



# Agenda de Mujeres frente al **Cambio Climático** Cotopaxi



# Agenda de Mujeres frente al **Cambio Climático**

# COTOPAXI



En colaboración con:



# Agenda de Mujeres

## frente al Cambio Climático - Cotopaxi

### Créditos

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi (GADPC)

CARE Ecuador

Fundación Maquita

### Equipo técnico CARE Ecuador

Andrés Córdova

**Coordinador del Programa Sociedades Emprendedoras Resilientes y Libres de Violencia de Género.**

Viviana Güilcamaigua Pastuña

**Coordinadora del Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático.**

María Angélica Díaz Maigua

**Técnica del Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático - Cotopaxi.**

Jhoanna Abad

**Oficial de Comunicación**

### Revisión y Aportes

Carlos Alberto Sandoval Castro

**Gobierno Autónomo Descentralizado Cotopaxi**

Equipo Técnico- **Fundación Maquita Cotopaxi**

### Equipo consultor

Alexandra Vásquez

**Especialista de Género y Cambio Climático**

### Diseño y Diagramación

Franco Moreno

### Fotografías

GADPC - CARE Ecuador

### Reconocimiento

La presente Agenda de Mujeres Frente al Cambio Climático de Cotopaxi, es el resultado de un proceso participativo a nivel provincial que incluyó una diversidad de actores como mujeres líderes, productoras/es, organizaciones locales y de la sociedad civil, delegados/as de instituciones públicas, gobiernos locales y representantes de la academia; quienes dieron sus valiosos aportes desde sus conocimientos, saberes y experiencias para la construcción de la Agenda. La misma que se propone como un instrumento orientador de las políticas públicas y acciones climáticas inclusivas desde los enfoques de Justicia Climática, Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos.

**Abril, 2023**

# Tabla de contenido

<b>Siglas y Acrónimos.....</b>	<b>8</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>9</b>
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>10</b>
<b>Enfoques de la Agenda: Justicia Climática; Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos .....</b>	<b>12</b>
<b>Marco normativo internacional, nacional y local para la gestión del cambio climático con igualdad de género .....</b>	<b>16</b>
Marco internacional.....	16
Instrumentos internacionales específicos sobre cambio climático que consideran la perspectiva de género.....	18
Marco nacional .....	20
Marco normativo local .....	22
<b>Articulación de la Agenda con instrumentos nacionales y locales .....</b>	<b>27</b>
<b>Metodología para la construcción de la agenda .....</b>	<b>28</b>
<b>Brechas y desigualdades de género que afectan a las mujeres, a nivel provincial .....</b>	<b>33</b>
Breve diagnóstico sobre la situación de mujeres en la provincia .....	33
Perfil demográfico .....	33
Jefatura de hogar .....	33
Principales desigualdades y brechas de género en la provincia .....	34
Educación .....	34
Salud .....	36
Salud sexual y reproductiva .....	37
Economía .....	38
Pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional .....	41
Acceso a la tierra, agua, semillas, mercados y soberanía alimentaria .....	41
Participación política y en espacios de toma de decisiones .....	43
Violencia de género contra las mujeres .....	45
Situación de la población LGBTQI+ en Cotopaxi .....	46
Síntesis de las principales problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres de la provincia de Cotopaxi .....	47
Nudos Estructurales de la desigualdad y principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Cotopaxi .....	48
<b>Principales desafíos provinciales para enfrentar el cambio climático .....</b>	<b>52</b>
<b>Problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres frente a los desafíos del cambio climático por cada sector priorizado de adaptación .....</b>	<b>57</b>
Percepciones sobre cómo afecta el cambio climático a las mujeres .....	57
Análisis de la información por cada sector priorizado en la EPCC de Cotopaxi .....	58
<b>Aportes de las mujeres para la adaptación y construcción de resiliencia climática .....</b>	<b>63</b>
<b>Líneas estratégicas y acciones .....</b>	<b>65</b>
Líneas Generales para reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa de mujeres, en la provincia .....	65

## Tabla de contenido

Sectores priorizados para la Adaptación al cambio climático .....	67
Agricultura.....	67
Patrimonio Natural .....	68
Asentamientos Humanos .....	68
Infraestructura Vial .....	69
Sectores priorizados para la mitigación del cambio climático .....	69
Sub-sector de ganadería dentro del sector de agricultura .....	70
USCUSS (relacionado con aumento de la deforestación por actividades agropecuarias) .....	70
Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados) .....	70
<b>Acciones para la implementación, seguimiento e incidencia .....</b>	<b>71</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>72</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Hitos relevantes respecto a la incorporación de género en las COP.....	19
Tabla 2. Resumen del marco normativo internacional sobre cambio climático y género.....	20
Tabla 3. Resumen de los instrumentos nacionales sobre cambio climático y género.....	22
Tabla 4: Enfoques y sectores analizados en las EPCC (2019).....	23
Tabla 5. Resumen de los instrumentos provinciales sobre género y cambio climático.....	26
Tabla 6. Espacios de construcción de la agenda y participantes.....	30
Tabla 7. Tasa de analfabetismo a nivel nacional.....	34
Tabla 8. Tasa de analfabetismo a nivel provincial.....	35
Tabla 9. Tasa de analfabetismo digital en Cotopaxi.....	35
Tabla 10. Distribución de la PEA por ocupación en Cotopaxi.....	39
Tabla 11: Principales autoridades electas en la provincia de Cotopaxi-2019.....	45
Tabla 12. Nudos estructurales de la desigualdad de género y principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Cotopaxi.....	49
Tabla 13. Sectores de adaptación priorizados por amenazas climáticas en la provincia de Cotopaxi.....	54

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Articulación de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático con instrumentos nacionales y locales.....	28
Gráfico 2. Metodología para la elaboración de la agenda.....	28
Gráfico 3. Valor agregado bruto (VAB) del trabajo no remunerado por sexo.....	40
Gráfico 4. Propiedad de la tierra agrícola por sexo y tamaño de la UPA.....	41
Gráfico 5. Distribución de la cartera de crédito de la EPS.....	42
Gráfico 6. Número y porcentaje de mujeres electas 2014-2019.....	44
Gráfico 7. Dignidades electas por sexo 2019.....	44
Gráfico 8: Nudos Estructurales de la Desigualdad de Género (CEPAL, 2017).....	48

## Siglas y Acrónimos

<b>ANIG</b>	Agenda Nacional de Igualdad de Género
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CARE</b>	Cooperative For Assistance and Relief Everywhere
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>CNIG</b>	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
<b>COA</b>	Código Orgánico Ambiental
<b>CONGOPE</b>	Consorcio Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador
<b>COP</b>	Conferencias de las Partes
<b>DCI</b>	Desnutrición Crónica Infantil
<b>ENCC</b>	Estrategia Nacional para el Cambio Climático
<b>ENEMDU</b>	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
<b>EPCC</b>	Estrategia Provincial de Cambio Climático
<b>EPS</b>	Economía Popular y Solidaria
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>IPCC</b>	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis, Intesexuales y Queer
<b>MAATE</b>	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador
<b>NDC</b>	Contribuciones Nacionales Determinadas
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OMICSE</b>	Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas “Sembrando Esperanza
<b>OMS</b>	Organización Mundial para la Salud
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>OSG</b>	Organizaciones de Segundo Grado
<b>MICC</b>	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi
<b>PDOT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PAGCC</b>	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
<b>PNA</b>	Plan Nacional de Adaptación
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>TICs</b>	Tecnologías de Información y Comunicación
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
<b>UPA</b>	Unidad de Producción Agrícola
<b>USCUSS</b>	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura



## Presentación

El cambio climático coloca riesgos y desafíos importantes para las personas y el medio ambiente; sus impactos tienen relación con las desigualdades socio económicas, en general y con las desigualdades de género, en particular. Las mujeres en su diversidad, niñas, niñas y adolescentes experimentan las consecuencias de este fenómeno con mayor fuerza debido a que las situaciones de desigualdad que enfrentan, disminuyen sus capacidades haciéndoles más vulnerables ante las amenazas y riesgos climáticos.

Mujeres y niñas tienen 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre climático y representan el 80% de la población de personas desplazadas en el mundo (ONU Mujeres, s/f). En la provincia de Cotopaxi existe una importante participación de mujeres en las actividades agropecuarias, las mismas que están siendo amenazadas por el cambio climático, por ello, viven consecuencias relacionadas con la disminución de ingresos y la escasez de alimentos, así como con la sobrecarga de trabajo de cuidados o la probabilidad de experimentar algún tipo de violencia. Otras amenazas como la pérdida de servicios ecosistémicos, el colapso de las vías o daños en la infraestructura también tienen profundas afectaciones en su economía y la de sus familias.

Además de las situaciones de vulnerabilidad, es importante destacar que las mujeres de esta provincia poseen experiencias y conocimientos ancestrales, en relación con los cultivos, el manejo y conservación de semillas, el cuidado de la naturaleza, formas de organización y de gestión comunitaria que aportan en respuestas para enfrentar el cambio climático.

La Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Cotopaxi recopila y plantea la información, contenidos, necesidades, aportes y propuestas de mujeres y actores diversos de la provincia que fueron parte del proceso de su formulación, concebido desde los enfoques de Justicia Climática, Género, Interseccionalidad y Derechos Económicos.

Esta Agenda constituye un instrumento orientador para promoción de políticas públicas y acciones climáticas inclusivas tanto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) de diferentes niveles territoriales, como para las instituciones y organizaciones públicas y organizaciones sociales, con el fin de apoyar a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a partir de la comprensión de la dinámica de género en los impactos climáticos, en el ámbito provincial.

### **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi**



## Resumen Ejecutivo

En el marco del Programa de “Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género” de CARE Ecuador se implementa el Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático” en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar.

De acuerdo con a la Estrategia Climática 2030 de CARE, la Justicia Climática se trata de un futuro en el que las personas más pobres y marginadas, en particular las mujeres y las niñas, hayan mejorado significativamente su bienestar y puedan disfrutar de sus derechos humanos debido a una mayor resiliencia al cambio climático, una mayor igualdad y un aumento de la temperatura global que se limita a 1.5 °C (CARE, 2022).

El proyecto busca contribuir la igualdad de género en relación con estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de promover el liderazgo y la participación de mujeres rurales en espacios de toma de decisiones e incidencia en políticas públicas en diferentes niveles territoriales. Mediante el proyecto se fomenta la producción agrícola limpia (agroecológica), la seguridad y soberanía alimentaria, la conservación y restauración de ecosistemas naturales y el agua como soluciones climáticas. Se promueve además procesos de gobernanza inclusivos y el involucramiento permanente de mujeres en las áreas técnico-productivas.

CARE, en articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, la Mesa Provincial de Igualdad de Cotopaxi, la Plataforma de Mujeres de Cotopaxi y representantes del colectivo LGBTQ+, con el protagonismo de organizaciones de mujeres y lideresas y la

participación de organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil, así como la colaboración de Fundación Maquita - equipo técnico de Cotopaxi para la participación de organizaciones de productores y Plan Internacional para la participación de niñas, adolescentes y jóvenes del Movimiento Por Ser Niña han impulsado la construcción participativa de la Agenda Provincial de Mujeres frente al Cambio Climático de Cotopaxi, con el fin de fortalecer la participación e incidencia política de las mujeres en su territorio.

El documento de la Agenda recopila y plantea información, contenidos, estrategias, necesidades y propuestas de mujeres y actores diversos que formaron parte del proceso de su formulación que fue concebida desde los enfoques de Justicia Climática, Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos.

En la introducción del documento se presenta el Marco Normativo internacional, nacional y local y su articulación con la Agenda. Se desarrolla un breve diagnóstico que visibiliza las principales problemáticas de desigualdad que afectan a las mujeres, organizadas a través de los cuatro nudos estructurales propuestos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- (CEPAL) en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017): 1) la desigualdad socioeconómica y la pobreza; 2) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; 3) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y 4) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, los mismos que tienen su correlato en el ámbito del cambio climático.

A continuación del diagnóstico se exponen los principales desafíos provinciales frente al cambio climático, así como los sectores priorizados para la adaptación y mitigación del cambio climático, de acuerdo con la Estrategia Provincial de Cambio Climático, con enfoque de género (EPCC-2019) y se realiza un análisis integrado entre estos desafíos y las problemáticas, necesidades, intereses y aportes de las mujeres de la provincia, por cada uno de los sectores.

Finalmente, la Agenda propone un conjunto de líneas estratégicas divididas en líneas generales para reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa y resiliencia climática, y líneas específicas para cada uno de los sectores de adaptación y mitigación del cambio climático priorizados para la provincia de Cotopaxi.

## **CARE Ecuador**



## Enfoques de la Agenda: Justicia Climática; Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos

Los enfoques que orientaron la construcción de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Cotopaxi son: el enfoque de Justicia Climática, el Enfoque de Género e Interseccionalidad y el Enfoque de Derechos, con énfasis en los Derechos Económicos.

A través del Enfoque de Justicia Climática se reconoce el carácter sistémico del cambio climático y su relación con el modelo económico vigente; sus patrones de producción y de consumo insostenibles; las relaciones de poder global que lo sostienen y, los objetivos de crecimiento y concentración de la riqueza, que lo impulsan. Estos factores influyen en la responsabilidad e impacto diferenciado del fenómeno climático en países, poblaciones y personas.

El ritmo actual del cambio climático es rápido y se está acelerando. El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático 2022 (IPCC por sus siglas en inglés) establece que durante los próximos veinte años se experimentará un aumento de la temperatura media global de 1,5 °C que no podrá evitarse, lo que conlleva efectos en cascada de múltiples episodios extremos, entre ellos inundaciones, sequías, olas de calor y frío, aumento del nivel del mar, pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que afectan los sistemas de agua y alimentos; ello significa que aumentará el hambre y la pobreza para millones de personas, que muchas se verán forzadas a migrar y perderán sus medios de vida (OXFAM, 2019).

El mismo informe del IPCC (2022) muestra que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando y los planes actuales para abordar el cambio climático no son lo suficientemente ambiciosos para limitar el calentamiento a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, un umbral que la comunidad científica considera necesario para evitar impactos aún más catastróficos. Lo que es particularmente preocupante es que estas emisiones colocan al centro la responsabilidad humana, pero no se distribuyen de manera uniforme: los países más ricos y los mercados transnacionales son responsables de una cantidad desproporcionadamente mayor de emisiones que los países en desarrollo, a pesar de que los países en desarrollo están sintiendo impactos climáticos más severos (The Nature Conservancy, 2022).

Si bien el cambio climático representa la mayor amenaza para la humanidad, las personas más afectadas son las más vulnerables y marginadas, en particular las comunidades del Sur Global y las personas que viven en la pobreza. Sin embargo, esas naciones y pueblos son a menudo los que menos contribuyen al cambio climático (CARE, 2022). Los países industrializados no han asumido el daño a la naturaleza ni se han solidarizado suficientemente con las poblaciones más afectadas, pero además en la búsqueda de respuestas frente al cambio climático se ha priorizado el conocimiento científico, excluyendo los saberes y respuestas de mujeres, poblaciones locales indígenas, campesinas y sistemas locales vulnerables.

Respecto a las respuestas frente al cambio climático, la política internacional propone soluciones tecnológicas y de mercado que salvaguardan intereses económicos y distribuyen la responsabilidad del cuidado del planeta de manera desigual (Quintana, 2017). Muchos países se resisten a contraer compromisos para no hacer peligrar su crecimiento y su tasa de empleo, por ejemplo en el Acuerdo de París se acordaron compromisos voluntarios que no establecen sanciones en caso de no cumplimiento (Issberner y Léna, 2018).

El IPCC (2014) reconoce que: “Las diferencias en la vulnerabilidad y la exposición se derivan de factores distintos del clima y de desigualdades multidimensionales producidas a menudo por procesos de desarrollo dispares. Esas diferencias hacen que sean diferentes los riesgos derivados del cambio climático. Las personas que están marginadas en los ámbitos social, económico, cultural, político, institucional u otro son especialmente vulnerables al cambio climático así como a algunas respuestas de adaptación y mitigación. Esta mayor vulnerabilidad raras veces se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades en las situaciones socioeconómicas y los ingresos, así como en la exposición. Entre esos procesos sociales, cabe mencionar por ejemplo la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y (dis) capacidad” (IPCC, 2014).

**La Justicia de Género es transversal a la Justicia de Climática**, pues las estructuras de poder que sostienen las desigualdades de género, limitan las capacidades de mujeres y niñas para hacer frente a los impactos del cambio climático.

Las desigualdades de género, presentes en todas las áreas de desempeño de mujeres, hombres y diversidades sexo genéricas,

muestran brechas en torno al menor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, agua, salud y educación, a la desigual distribución del trabajo doméstico y las oportunidades salariales (Moreano, et al, 2021). Las desigualdades de género intersectan con otras desigualdades que subyacen al modelo económico de desarrollo; así, dan como resultado una experiencia particular y diversa, individual y colectiva, para mujeres y para hombres, dependiendo no solo de su género.

Estas desigualdades provocan contrastes en la situación de mujeres diversas, frente a los hombres, pero también entre las propias mujeres. La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo precaria y se mantienen brechas salariales importantes en detrimento de las mujeres. Fenómenos como el denominado “suelo pegajoso” y “techo de cristal” que corresponde a la doble o triple jornada de trabajo de las mujeres, limitan no sólo su inserción en el mercado de trabajo sino que les impide obtener ascensos en la escala laboral, provocando proyectos de vida truncados y situaciones de violencia patrimonial. Además que las mujeres se ubican sobre todo en actividades de índole informal y con jornadas de trabajo más extensas, debido al trabajo de cuidados no remunerado y a que cuentan con menos ingresos. Los impactos de pandemia COVID-19 muestran patrones de una mayor feminización de la pobreza, además del incremento de formas de violencia basada en género.

Las situaciones expuestas no son experimentadas por igual por todas las mujeres. Aquellas mujeres de estratos medios y altos tienen privilegios en el acceso a la educación y al empleo de calidad así como al ejercicio de su ciudadanía, lo que no ocurre con mujeres proveniente de sectores populares urbanos o rurales. Mujeres de sectores

rurales, afrodescendientes e indígenas mantienen una elevada incidencia en la falta de oportunidades de empleo, propiedad de la tierra y viven condiciones precarias de ocupación, pobreza, así como menor acceso a la protección social (Esquivel, V., 2016). Niñas y niños de estos sectores tienen mayor probabilidad de sufrir desnutrición crónica infantil o morir por causas prevenibles, debido a la falta de acceso a servicios de salud de calidad. Además estas mujeres tienen mayor probabilidad de verse excluidas de espacios de poder y toma de decisiones, se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia por razón de género y la falta de acceso a la justicia y a recursos jurídicos eficaces (Naciones Unidas, 2016).

Las situaciones de violencia cuyo resultado más alarmante es el femicidio, los embarazos tempranos, así como la vulneración sistemática de derechos, la exclusión de su participación de espacios de poder de decisión y la permanente invisibilización del aporte fundamental para sostener la vida, constituyen aspectos estructurales que mantienen a mujeres y niñas, de acuerdo a sus características sociales, económicas y culturales, en círculos de pobreza y exclusión, lo que se traduce en menores capacidades para hacer frente al cambio climático.

Aun con las situaciones expuestas en líneas anteriores, las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes han liderado y participado en luchas históricas por la defensa de sus territorios; desarrollan prácticas de resistencia frente al extractivismo y a las diferentes formas de violencia sostenidas por patrones culturales de género o aquellas traídas por los mercados externos. Las mujeres rurales mantienen una profunda relación de conocimiento, ritualidad y cuidado que sostiene la vida natural y la vida humana que se traduce en prácticas y

saberes ancestrales que salvaguardan la tierra. Desde sus actividades cotidianas y prácticas ancestrales contribuyen a la conservación de bosques, páramos, manglares y la biodiversidad, al cuidado de la salud, pero sostienen la alimentación de sus familias y comunidades, generando capacidades que le permiten afrontar los múltiples desafíos ambientales y sociales entre ellos los que coloca el cambio climático.

## Enfoque de género e interseccionalidad

El enfoque de género hace visibles roles, relaciones de poder, diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, en diferentes ámbitos de la vida (social, económico, cultural, político y ambiental), pero también hace posible su transformación. Este enfoque cuestiona las relaciones jerárquicas que se expresan en falta de privilegios, injusticia, violencia y discriminación, así como en una mayor vulnerabilidad de mujeres y niñas frente al cambio climático. El marco de análisis de la interseccionalidad aporta en reconocer otras categorías de análisis como: la edad, la etnia, la condición socio económica, la procedencia geográfica, entre otras, que entrecruzan con el sexo y el género (identidad de género, expresión de género, orientación sexual) y que devienen en múltiples formas de desigualdad y prácticas de exclusión y discriminación.

La aplicación del enfoque de género desde la interseccionalidad promueve una comprensión más integral y acciones más inclusivas y atentas a la diversidad, más democráticas y con mayor consideración de las múltiples desigualdades, a fin de democratizar los territorios.

## Enfoque basado en Derechos /Derechos Económicos

El Enfoque basado en Derechos busca promover, respetar y garantizar el goce sustantivo de los derechos humanos, por parte de mujeres y hombres en su diversidad; según este enfoque, a través del análisis de las desigualdades, se procura corregir las prácticas discriminatorias y transformar las injusticias, en el marco del cambio climático.

En materia de derechos, a nivel internacional existen diversos instrumentos que determinan un marco normativo sobre los derechos humanos universales, innatos, inalienables, intransferibles, irrenunciables, indivisibles, imprescriptibles, irrenunciables, interdependientes e inviolables de las personas. La existencia de este orden público internacional no puede ser vulnerada por los Estados que se adhieren a este tipo de instrumentos, en consecuencia, deben cumplir deberes que exige el derecho internacional, rendir cuentas y contar con sistemas especiales de responsabilidad en materia de derechos humanos, como es el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Estos sistemas han ido creando un marco regulatorio especial para las mujeres, ampliado con el tiempo a un enfoque destinado a reconocer las desigualdades que afectan a las personas por su sexo y por su género.

Los derechos económicos sociales y culturales, denominados como derechos de segunda generación, tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos. Estos derechos son fundamentales para asegurar la dignidad y la igualdad de las mujeres en su diversidad, y forman parte de las estrategias de incidencia y exigibilidad.

Según la CEPAL (2016) , la autonomía económica es la capacidad de generar y hacer uso de recursos e ingresos propios, disponer libremente de su tiempo y alcanzar su pleno desarrollo. La autonomía económica junto con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones, constituyen los pilares del empoderamiento de mujeres.

A pesar de los avances mundiales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, todavía experimentan numerosos obstáculos a la hora de gozar de sus derechos económicos, debido a que persisten relaciones de género que reproducen brechas y desigualdades, como la segregación laboral, la brecha salarial, la discriminación de género, los roles y estereotipos de género, la injusta división sexual del trabajo que conlleva una sobre carga de trabajo de cuidados no remunerado en mujeres y niñas. De ahí que la propuesta de Economía Violeta busca generar darles igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de las mujeres dentro del mercado laboral.

<sup>1</sup> La autonomía económica es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que estas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política, y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones. Los ingresos monetarios y el tiempo son recursos finitos y muchas veces escasos; la evidencia empírica indica que no se reparten en forma igualitaria en los hogares, como tampoco en la sociedad. Las mujeres tienen menor acceso al dinero y a otros recursos productivos como la tierra, la capacitación y las tecnologías. A su vez, disponen menos de su propio tiempo por dedicarse al cuidado y el bienestar cotidiano de los miembros de sus familias. Esto atenta contra su autonomía y no permite alcanzar la igualdad distributiva en los hogares ni en la sociedad en su conjunto (CEPAL, 2016).

Los desafíos que coloca el cambio climático y la recuperación de la pandemia COVID-19 constituyen importantes barreras para el ejercicio de derechos económico de las personas. El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas provocado por estos dos fenómenos, afecta con mayor fuerza a mujeres y niñas de contextos urbanos y rurales empobrecidos o que viven movilidad humana. Muchas de estas mujeres dependen de empleos precarios en la economía informal, o de ingresos mínimos obtenidos de la actividad agrícola, por lo que corren el riesgo de vivir las consecuencias de la pobreza, la explotación, la violencia, la discriminación y la exclusión.

Por lo señalado, se requiere impulsar políticas públicas para hacer frente al cambio climático y que aporten en la reducción de las brechas de género, considerando los desafíos que plantea el contexto de recuperación de la post pandemia COVID-19. Esto significa que se consideren las vulnerabilidades y aportes diferenciados, se promueva oportunidades de liderazgo y participación de mujeres en su diversidad y grupos históricamente excluidos en procesos de toma de decisiones, se invierta en acciones por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; se aporte en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, entre otros aspectos.

## **Marco normativo internacional, nacional y local para la gestión del cambio climático con igualdad de género**

### **Marco internacional**

La igualdad de género es un principio protegido por distintos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW-1979), la Declaración de Beijing (1995) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU Mujeres, 2015). Por lo tanto, constituye una prioridad en todos los ámbitos de política, lo que incluye el ámbito ambiental y por ende el del cambio climático.

La igualdad, tal como está establecida en la CEDAW no se propone hacer iguales a mujeres y hombres, sino garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de sus derechos, con igualdad de trato e igualdad en el acceso oportunidades. La CEDAW tiene implicaciones directas para el cambio climático pues aborda aspectos que repercuten en la capacidad de las mujeres en su diversidad, para adaptarse a sus efectos y participar en la planificación e implementación de medidas climáticas.

Las dimensiones de cambio climático y la reducción de riesgos de desastres también se han abordado en el marco de la CEDAW a través de la **“Recomendación General No. 37 sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático” (CEDAW, 2018).**



Dicha recomendación se centra en la obligación de los Estados partes y de los agentes no estatales de adoptar medidas eficaces para responder a los desastres naturales y al cambio climático, así como para prevenir y mitigar sus efectos adversos, y velar por que se respeten, protejan y hagan efectivos los derechos humanos de las mujeres y las niñas con arreglo al derecho internacional (UICN, 2015).

**La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing impulsada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995):** promueve los compromisos para garantizar que se incluya la perspectiva de género en las políticas y programas en todos los niveles territoriales y acuerda que la ONU y los gobiernos transversalicen la perspectiva de género en las iniciativas de desarrollo.

Aborda 12 esferas y líneas de acción, en relación a la igualdad de género, derechos de las mujeres y las niñas y su empoderamiento, además de establecer un vínculo explícito con el desarrollo sostenible. Su objetivo estratégico “K” se refiere al tema de mujeres y medioambiente y el objetivo estratégico “C” se enfoca en los derechos sexuales y reproductivos (UICN, 2015).

**La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el 5 y el 13 se enfocan en la igualdad de género y la acción por el clima, respectivamente. También son relevantes para la acción climática y la igualdad de género los siguientes ODS: Objetivo 7. Energía Asequible y No Contaminante; Objetivo 10. Reducción de Desigualdades; Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; Objetivo 12. Producción y Consumo Responsable; Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A continuación se describe otros instrumentos que abordan la conexión entre la igualdad de género y el cambio climático:

**La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007)** es una declaración no vinculante que reconoce los derechos de los pueblos indígenas. Aporta en el fortalecimiento de la agenda de desarrollo basada en los derechos humanos y promueve una mejor comprensión de la propiedad comunitaria de la tierra, así como la necesidad de reconocer esta figura, para las mujeres y otros en situación de vulnerabilidad, ante el cambio climático y las dinámicas poblacionales cambiantes. Esta declaración no vinculante constituye la base para el desarrollo de nuevos mecanismos de mitigación del cambio climático que fortalecen y salvaguardan los derechos de los pueblos indígenas como es el caso del mecanismo REDD+ (que se refiere a la Reducción de las Emisiones causadas por la Deforestación y Degradación Forestal en los países en desarrollo, incluyendo la conservación, el manejo sostenible de bosques y el incremento de las reservas de carbono forestales) (UICN, 2105).

**La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030** es un resultado de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, considera los desafíos de la región para la implementación de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030. La herramienta desarrollada distingue cuatro nudos estructurales, sus prioridades y desafíos en los temas de género. Respecto a los recursos naturales, cada nudo presenta desafíos importantes en

cuanto a dependencia de la región en dichos recursos a nivel de su estructura productiva y vulnerabilidad al cambio climático; asimismo, identifica patrones culturales patriarcales que son necesarios erradicar para que las mujeres puedan gozar de manera efectiva sus derechos en diferentes ámbitos, uno de ellos lo ambiental.

En el **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030)** se reconoce que las mujeres, niños y niñas están siendo afectados desproporcionadamente por los desastres, por lo que se incluye el enfoque de género entre sus principios rectores y prioridades de seguimiento. En este marco se destaca la importancia de la participación de las mujeres en la gestión eficaz de los riesgos de desastres.

El **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe del 2018 -Acuerdo de Escazú:** promueve la democracia, el crecimiento con igualdad y sostenibilidad, el vínculo entre vulnerabilidad y cambio climático y la protección a defensores y defensoras del ambiente, establece un acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales. Fortalece la democracia y promueve un crecimiento con igualdad y sostenibilidad. Impulsa el desarrollo sostenible “sin dejar a nadie atrás”. Este acuerdo fue ratificado por Ecuador en el año 2020.

Por su parte el **Compromiso de Santiago contenido en la Declaración Política de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y El Caribe (2020)** destacó el cambio climático como

un nuevo desafío y exigió que se realicen “esfuerzos intensificados” y solicitó la implementación de acciones que incluyen la incorporación de la perspectiva de género en las políticas climáticas; reconocer el impacto desproporcionado del cambio climático en las mujeres y las niñas vulnerables; fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia de mujeres y niñas y, promover su participación y el liderazgo con respecto al cambio climático, en sus territorios.

### **Compromiso de Buenos Aires (2022)**

relieva la importancia del trabajo de cuidados al reconocerlo como un derecho al que se articula la urgencia de trabajar para reflejar las necesidades de quienes cuidan y de quienes reciben cuidados, así como del autocuidado. Este compromiso es relevante en la gestión del cambio climático por los impactos que este tiene, al incrementar el rol de cuidadoras que desempeñan mujeres y niñas.

## **Instrumentos internacionales específicos sobre cambio climático que consideran la perspectiva de género**

### **La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**

de la que forman parte la mayoría de los países del mundo, ha incluido paulatinamente la consideración de la igualdad de género como estrategia fundamental para enfrentar el cambio climático en sus diferentes Conferencias entre las Partes (COP)<sup>2</sup>, a partir de la COP 16. A continuación se presenta información sobre las COP en las que se han dado hitos relevantes respecto a la incorporación del enfoque de género:

<sup>2</sup> La Conferencia entre las Partes es el órgano decisorio responsable de supervisar y examinar la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Un total de 197 naciones y territorios, denominados Partes, se han adherido a la Convención. La CP se ha reunido anualmente desde 1995.

**Tabla 1. Hitos relevantes respecto a la incorporación de género en las COP**

<p><b>COP 16 (2010)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluyó la perspectiva de género en las discusiones y acuerdos, instando a los estados a desarrollar instrumentos que respondan a la interconexión definitiva entre género y cambio climático.</li> <li>- La Decisión 1/CP.16, tomada durante la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención en Cancún en 2010: “pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, y las consideraciones de género”.</li> </ul>
<p><b>COP 17 (2011)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confirmó la necesidad de un equilibrio de género en los organismos de adaptación y financiamiento climático. Estableció la promoción de salvaguardas sociales y ambientales que consideren el enfoque de género.</li> <li>- La Decisión 12/CP.17 surgió durante la COP de Durban 2011 y proporcionó mayor apoyo a los países en referencia, pues les dotó con información sobre el abordaje y las salvaguardas. Todo ello constituye un elemento importante para asegurar la reducción de riesgos y potenciar beneficios sociales y ambientales durante la preparación e implementación de las acciones por el clima. Asimismo, se dio especial relevancia a la incorporación de las consideraciones de género en todo el proceso.</li> </ul>
<p><b>COP 20 (2014)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género. Este programa promueve el equilibrio de género y una política sobre cambio climático sensible al género, con énfasis en la mitigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología, así como en adaptación, capacitación, y formación. También trata sobre las capacidades y equilibrio de género en las reuniones de la Convención Marco.</li> </ul>
<p><b>COP 23 (2017)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptó el Plan de Acción de Género, cuyos puntos centrales son: participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades en las decisiones sobre cambio climático, equilibrio de género en la representación de las COPs, consideración del enfoque de género en la gestión de la información científica, en los fondos para mitigación y adaptación al cambio climático y en el fortalecimiento de capacidades.</li> </ul>
<p><b>COP 25 (2019)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y del Plan de Acción de Género ya mejorados y más exhaustivos, lo que permitirá acelerar la incorporación de un enfoque más sensible al género en la acción climática.</li> </ul>

En el **Acuerdo de París (COP 21, 2015)** se reconoce la necesidad de adoptar medidas con componentes de igualdad de género, empoderamiento de la mujer y equidad intergeneracional. Los artículos 7 y 11 hacen referencia a temas de adaptación y construcción de capacidades para enfrentar el cambio climático, considerando aspectos de equidad y derechos humanos.

Dentro del Acuerdo de París se considera la transparencia y participación en temas de adaptación, género y pueblos indígenas (**Artículo 7, pág 6**), las Partes reconocieron que la labor de adaptación debería

llevarse a cabo mediante un enfoque que deje el control en manos de los países, responda a las cuestiones de género y sea participativo y del todo transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables. Por otro lado, se menciona que dicha labor debería basarse e inspirarse en la mejor información científica disponible y, cuando corresponda, en los conocimientos tradicionales, de los pueblos indígenas y de los sistemas locales. Las comunicaciones sobre la adaptación que presenten las Partes deberán inscribirse, además, en un registro público.

**Tabla 2. Resumen del marco normativo internacional sobre cambio climático y género**

Instrumentos sobre derechos e igualdad de Género que incluyen al cambio climático	Instrumentos específicos sobre Cambio Climático e igualdad de género
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW-1979).	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático.
Declaración de Beijing (1995).	Conferencia entre las Partes (2016 en adelante).
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).	Programa de Trabajo de Lima (2014), Plan de Acción de Género (2017), Plan de Acción de Género mejorado (2019). Instrumentos de la CMNUCC elaborados en diferentes COP.
La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007).	Acuerdo de París (2015).
Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017).	Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030).
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe del 2018 -Acuerdo de Escazú.	El Grupo de Expertos de Adaptación para los países menos adelantados proporciona orientación técnica para la elaboración de los Planes Nacionales de Adaptación.
Compromiso de Santiago, contenido en la Declaración Política de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y El Caribe (2020).	

## Marco nacional

El Estado ecuatoriano se ha adherido a distintos instrumentos internacionales sobre cambio climático y sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Ecuador es parte de la CMNUCC desde el año 1994. En el año 2016 suscribió el Acuerdo París y lo ratificó en el año 2017. En el año 2018 adoptó como política de Estado la Agenda 2030 y sus 17 ODS, también es signatario del Marco de Sendai (MAATE, FFLA, CDKN, PNUD, 2021).

El marco normativo nacional sobre cambio climático con igualdad de género tiene como base la **Constitución Política de la República del Ecuador** aprobada en el año 2018. La Constitución garantiza el ejercicio efectivo de derechos a la población y de manera adicional hace referencia a medidas de protección frente a los efectos negativos de desastres, la prevención de riesgos de desastres, así como las medidas

para enfrentar el cambio climático (Art. 413 y 414). Por su parte el artículo 66 de la Constitución reconoce el derecho de las personas a la integridad personal y a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado así como la garantía del Estado para adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar todo tipo de violencia, de manera especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, población LGBTIQ+, así mismo su artículo 70 determina que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley e incorporará el enfoque de género en planes y programas, brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

Ecuador ha emitido tres decretos ejecutivos entre el 2009 y 2017 que reconocen a la adaptación y mitigación al cambio climático como política de Estado. Así mismo en el país existen diferentes políticas para su tratamiento.

**El Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Creación de Oportunidades** (2021-2025) a través de sus ejes Social y de Transición Ecológica, se encuentra articulado a la Agenda 2030 y a los objetivos 5 Igualdad de género, el 10 Reducción de desigualdades y el 13 Acción por el clima.

**La Estrategia Nacional de Cambio Climático** (2021-2025) orienta sobre la gestión del cambio climático en el país así como la incorporación progresiva de estas estrategias en la planificación territorial en un proceso liderado por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, presidido por el MAATE. Esta estrategia reconoce a los grupos de atención prioritaria y su vulnerabilidad frente al cambio climático, como un eje transversal en los sectores de adaptación al cambio climático.

**La Primera Contribución Determinada del Ecuador** (2020-2050), (NDC, por sus siglas en inglés) y su Plan de Implementación (2021) abordan los compromisos de adaptación y mitigación asumidos por el país en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo París. Durante la formulación de la NDC se incorporó el enfoque de género a través de consideraciones metodológicas y de análisis de género a nivel sectorial, la NDC está siendo implementada a través de la integración de 22 metas transversales de género.

**El Código Orgánico Ambiental** (COA, 2017) orienta sobre la normativa para la gestión del cambio climático y promueve la articulación interinstitucional e intersectorial, así como la integración de la adaptación en la planificación

del desarrollo a nivel nacional y local, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Su reglamento (2019) señala la obligatoriedad de los GAD de incorporar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en sus instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

El **Plan de Acción REDD+ 2016-2025**, establece líneas de acción para la mitigación del cambio climático y reconoce el enfoque de género como un eje transversal.

**Las Agendas Nacionales de Igualdad** tanto la de Igualdad Intergeneracional (2021-2025) como de Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021 consideran el ámbito de ambiente y la promoción de los derechos de las mujeres.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres y personas LGBTIQ+ (ANIG), tiene como objetivo: “Efectivizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos” (CNIG, 2022). Los objetivos específicos de la ANIG son los siguientes:

- Analizar la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+ y definir las brechas de desigualdad.
- Proponer líneas de política pública para el cierre de brechas de desigualdad y,
- Transversalizar el enfoque de género en la política pública, a través de los instrumentos de planificación definidos por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno.

La Agenda Nacional para la Igualdad e Género 2021-2025 se estructura a través de 9 ámbitos, entre los que se incluye el de Mujeres, género y cambio climático.

**El Plan Nacional de Adaptación (PNA)** se encuentra en construcción a través del Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC). Esta herramienta facilitará la implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático en el país. Los objetivos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático son: 1) reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, a través del incremento de la capacidad adaptativa y construcción de resiliencia en los sectores priorizados establecidos en la ENCC; 2) Facilitar la integración coherente

de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación al desarrollo, políticas y estrategias de los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador (patrimonio natural, sectores estratégicos, salud, patrimonio hídrico, asentamientos humanos, gestión de riesgos, soberanía alimentaria, agricultura, acuicultura y pesca, grupos de atención prioritaria), así como en programas y proyectos nuevos o existentes que contribuyan a la adaptación, para su efectivo cumplimiento este plan considera la transversalización progresiva del enfoque de género en su diseño e implementación.

**Tabla 3. Resumen de los instrumentos nacionales sobre cambio climático y género**

Constitución Política de la República del Ecuador (2008).
Estrategia Nacional de Cambio Climático (2021-2025).
La Primera Contribución Determinada del Ecuador (2020-2050).
El Código Orgánico Ambiental (COA, 2017).
Plan de Acción REDD+ (2016-2025).
El Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025)
Las Agendas Nacionales de Igualdad: Igualdad Intergeneracional; Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres y personas LGBTIQ+.
El Plan Nacional de Adaptación (PNA)
Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC).

## Marco normativo local

**El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi (PDOT 2020-2025)**, a partir del diagnóstico de cada uno de sus componentes (biofísico, económico-productivo, socio-cultural, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad), define los modelos

económico productivo, ambiental, de infraestructura y de conectividad, así como los escenarios de uso y ocupación del suelo integrando el ordenamiento territorial de las áreas urbanas y rurales que conforman la provincia.

En la sección de Diagnóstico del PDOT, se presenta información sobre la realidad de mujeres y hombres de la provincia y se abordan algunas problemáticas que limitan el ejercicio de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Así también, en sus diferentes componentes, se analizan aspectos clave respecto a los riesgos y amenazas climáticas en el nivel provincial que, derivan en líneas estratégicas para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático en su modelo de gestión.

La provincia de Cotopaxi dispone de su **Estrategia Provincial de Cambio Climático con enfoque de género (EPCC)**. Este instrumento fue construido de manera participativa con actores relevantes a nivel provincial, en el año 2019, con el liderazgo del Consejo de Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador (CONGOPE) con la perspectiva de territorializar la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC 2012-2025).

La EPCC constituye una herramienta orientadora para integrar alternativas de adaptación y mitigación del cambio climático, de acuerdo a lo previsto en ENCC, en los procesos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas estrategias además de estar articuladas a la ENCC, confluyen con otros instrumentos de política pública relevantes en materia de acción climática en el país<sup>3</sup>. En esta línea las estrategias a nivel provincial, integran los ejes transversales de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) que son: intersectorialidad, participación y el enfoque de género.

Las EPCC establecen las políticas públicas de adaptación y mitigación del cambio climático para la provincia, en función de los sectores priorizados en la ENCC y en la NDC. Estructuran las acciones estratégicas de los territorios para hacer frente a los efectos del cambio climático y potenciar la reducción de emisiones.

**Tabla 4: Enfoques y sectores analizados en las EPCC (2019)**

ENFOQUE	SECTORES ANALIZADOS
Adaptación	Agricultura Asentamientos humanos Patrimonio hídrico Patrimonio natural Sectores productivos Salud
Mitigación	Agricultura Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) Procesos Industriales Energía Residuos

<sup>3</sup> En los documentos de EPCC se menciona los siguientes instrumentos: La Constitución del Ecuador, El Código Orgánico del Ambiente –COAy su reglamento, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” y su Estrategia Territorial Nacional (ETN), Decreto Ejecutivo No. 1815 de 2009, Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial, cantonales y parroquiales (PDOT), Agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y personas LGBTI 2018-2021, instrumentos internacionales vinculados al Cambio Climático, Planificación y Género de los cuales el país es suscriptor, como el Acuerdo de París, el CEDAW, etc., Agenda de Desarrollo 2030, Contribuciones determinadas a nivel nacional del Ecuador (NDC).

Las EPCC integran el enfoque transversal de género, al respecto se señala que es necesario considerar los impactos diferenciados del cambio climático y los desastres en mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes y que “las condiciones de vulnerabilidad en las que se desenvuelven mujeres y niñas en buena parte del territorio nacional, determinarían que éstas enfrenten mayores problemas y repercusiones derivadas del cambio climático” (CONGOPE, 2019).

Además en las EPCC se reconoce que los efectos del cambio climático tienden a profundizar las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad, entre ellas las desigualdades asociadas al género y se identifica un conjunto de aspectos que son necesarios considerar en la gestión del cambio climático:

- a) La (re)valorización de los roles productivo, reproductivo y de gestión comunitaria.
- b) La atención de las necesidades prácticas y estratégicas.
- c) El mejoramiento de la condición y posición.
- d) El acceso y control de los recursos.

**Agenda Política y Social de las Mujeres de Cotopaxi (2017):** esta agenda presenta un diagnóstico, propuesta de políticas, lineamientos y metas en torno a los siguientes ejes: 1) Economía de cuidados para la reproducción de la vida, 2) Una vida libre de violencia, 3) Acceso a la tierra, soberanía alimentaria, producción y empleo, 4) Educación, producción de conocimientos y saberes ancestrales, 5) Poder y toma de decisiones y 6) Mujer y ambiente.

Esta agenda fue construida con el liderazgo del GADP Cotopaxi, en coordinación con el CONAGOPARE y Organizaciones de Segundo Grado (OSG) como el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) y contó con la participación de actores de

los diferentes cantones de la provincia, con el fin de superar la discriminación y violencia que sufren las mujeres de la provincia con el apoyo de CODESPA (Cooperación Española).

De manera adicional, se dispone de las siguientes ordenanzas orientadas a grupos de atención prioritaria y al manejo de la violencia basada en género contra mujeres:

- Ordenanza que regula las políticas públicas con enfoque de género, intergeneracional, movilidad humana, discapacidad, pueblos y nacionalidades, con énfasis en grupos de atención prioritaria (2015)
- Ordenanza que regula el funcionamiento y modelo integral de atención de la Casa de Acogida Provincial de Cotopaxi (2021).

**Agenda Local de Igualdad de la Provincia del Cotopaxi (2019):** esta agenda, construida de manera participativa con autoridades y actores diversos de la provincia, parte del análisis de la realidad provincial de los grupos de atención prioritaria para establecer un marco de referencia que busca dar respuesta a las necesidades e iniciativas de actores de la provincia. La agenda orienta la implementación de políticas locales que garanticen la atención de grupos de atención prioritaria. Constituye una herramienta de consulta y de articulación de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados presentes en la provincia. Las grandes problemáticas a la que responde son:

- Incremento de la violencia contra las mujeres en la provincia.
- Incremento de casos de embarazo adolescente.
- Limitado acceso a un nivel educativo más alto para las mujeres.



- Falta de oportunidades para mujeres pequeñas productoras para comercializar sus productos dentro de la provincia e impulsar sus propios emprendimientos.
- Falta de respeto y tolerancia frente a las realidades y preferencias sexuales de las personas.

Las políticas propuestas en la agenda son las siguientes:

- Promoción de programas de combate a la violencia intrafamiliar contra las mujeres por parte de sus parejas, con énfasis en el sector rural y los sectores de población indígena.
- Promoción de Programas de salud inclusiva y preventiva con énfasis en mujeres. Prevención del embarazo entre adolescentes de 10 a 18 años.
- Promover el mejoramiento del nivel educativo de las mujeres dentro del grupo de edad de 16 a 64 años.
- Priorizar la mano de obra local y creación de fuentes de empleo para el emprendimiento.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación, articulación e integración interinstitucional en función del manejo integrado de información, servicios, proyectos e iniciativas y rutas de protección para las personas LGBTIQ+ en situación de discriminación, abuso, violencia o exclusión por razones de género.

### Agenda Post COVID de Cotopaxi (2020):

en el marco de las competencias del GADP de Cotopaxi se construyó de manera participativa esta agenda que fue organizada de acuerdo a 5 Derechos Humanos: Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Derecho a una Vida Libre de Violencia; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Derechos colectivos y medioambientales y Derechos civiles y políticos y que a su vez corresponden con 4 ámbitos de acción del GADP: 1) Económico-Productivo, 2) Educativo, 3) Social y 4) Ambiental.

Para el ámbito Económico se establece la gestión de programas de apoyo a pequeños y medianos productores además del fortalecimiento de las redes de apoyo inter-parroquiales, inter-cantones e inter-provinciales. En el ámbito productivo se plantea la aplicación de sistemas de bancos comunitarios y cajas solidarias, mediante el apoyo de instituciones públicas y privadas.

En lo que se refiere al Ámbito Social la agenda hace mención al trabajo con el Patronato de Amparo Social respecto a las donaciones a personas de atención prioritaria y vulnerables; así como el trabajo con la Mesa Provincial de Igualdad en la defensa de las víctimas de violencia, a través de la generación de una hoja de ruta.

La Agenda señala para el Ámbito Ambiental el trabajo articulado para promover una cultura ambiental mediante programas de incentivo a comunidades que siembren y mantengan plantas nativas, así como el fomento de la cultura de huertos urbanos y comunitarios.

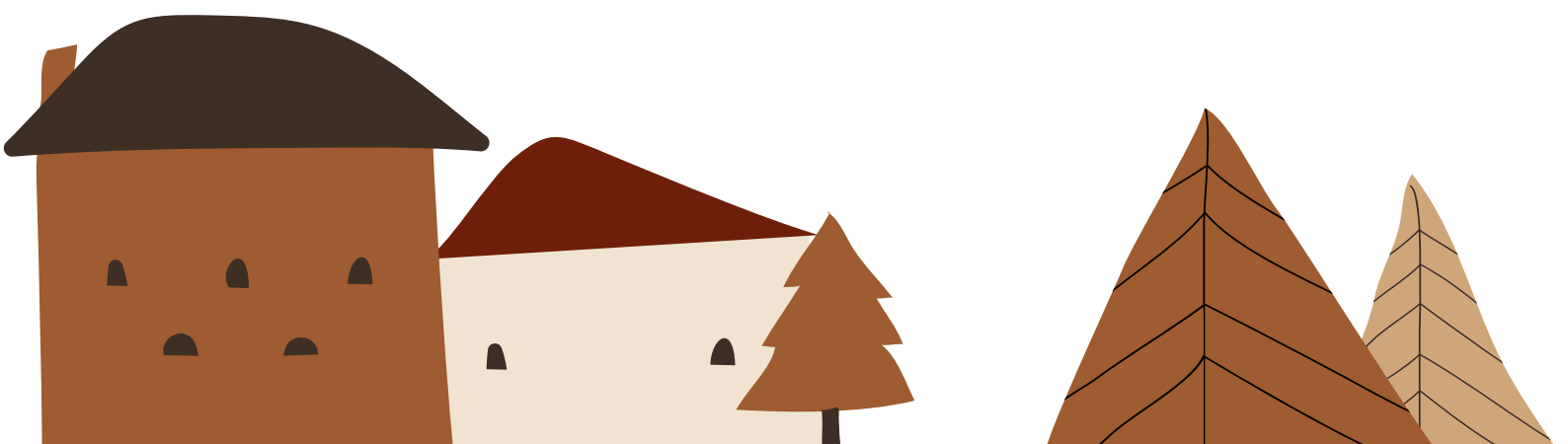
Finalmente el Ámbito Educativo orienta a un programa de sensibilización radial dirigido a adolescentes en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos, violencia e inclusión. También se propone el trabajo con la empresa privada para mejorar el acceso a internet por parte de las comunidades más alejadas. A partir de cada ámbito la agenda propone planes, programas y proyectos, entre los que se incluyen los siguientes planes:

- Acceso de mujeres a medios de producción.
- Formación en derechos, autoestima, masculinidades e incidencia política.
- Gestión y ayuda social.
- Trabajo inter institucional de cooperación en torno a la prevención y manejo de la violencia.
- Plan de implementación de medidas que garanticen la soberanía alimentaria
- Plan para disminuir la deforestación.

- Plan para disminuir la degradación de los suelos.
- Plan de gestión integral de riesgos frente a los eventos extremos atribuidos al cambio climático en los ámbitos y actividades a nivel público y privado.
- Plan de ordenamiento de asentamientos humanos.
- Plan de salvaguardia de saberes ancestrales agrícolas como medio de adaptación al cambio climático
- Plan de educación a niñas, niños y adolescentes en saberes ancestrales.
- Plan de interconectividad.
- Plan de sistemas de bancos comunitarios y cajas solidarias mediante el apoyo de instituciones públicas y privadas.

**Tabla 5. Resumen de los instrumentos provinciales sobre género y cambio climático**

Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2020-2025
Estrategia Provincial de Cambio Climático con enfoque de género (2019)
Agenda Post-Covid de Cotopaxi (2020)
Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi (2019)
Agenda Política y Social de las Mujeres de Cotopaxi (2017)



## Articulación de la Agenda con instrumentos nacionales y locales

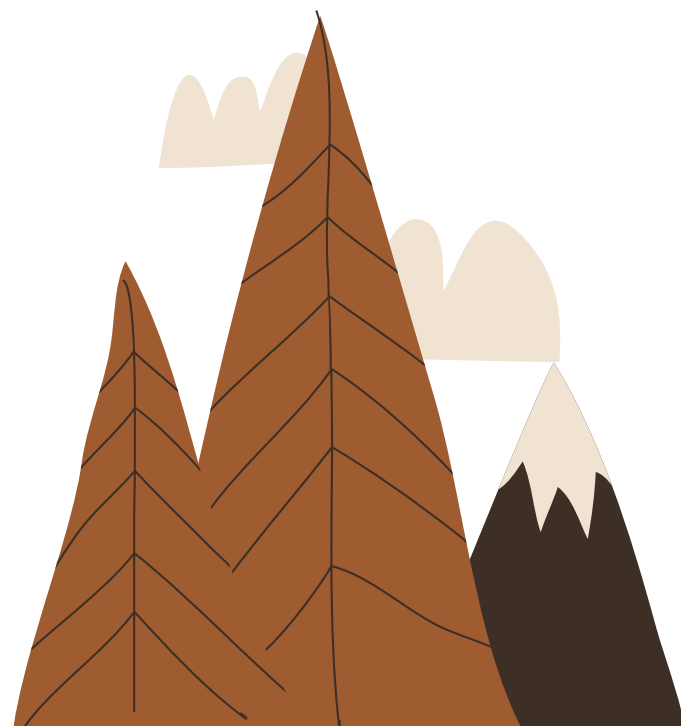
Para la construcción de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático se integró el análisis de desigualdades que afectan a las mujeres de la provincia, con los principales elementos de análisis climático de la EPCC, de acuerdo a los sectores de adaptación y mitigación priorizados.

Los sectores de adaptación y mitigación priorizados para la provincia en la EPCC corresponden directamente a los sectores priorizados a nivel nacional, en la Estrategia Nacional de Cambio Climático. La ENCC a su vez estructura la Contribución Nacional Determinada (NDC) y el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (en proceso de elaboración) y orienta el análisis de género en el ámbito Mujeres, Género y Cambio Climático de la Agenda Nacional de Igualdad de Género: Mujeres y Personas LGBTIQ+ 2021-2025. Por lo tanto la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático se relaciona con los instrumentos nacionales mencionados.

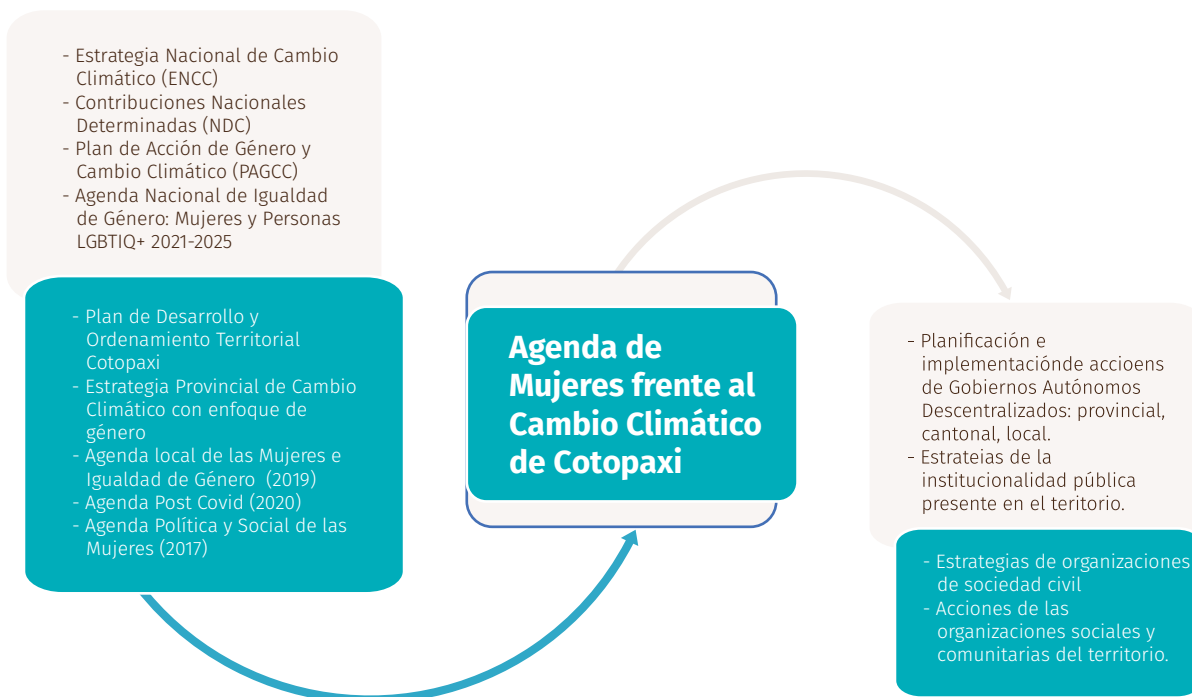
Para la identificación de problemáticas de desigualdad que afectan a las mujeres de Cotopaxi, se tomó en cuenta la información de los diagnósticos tanto del PDOT, como de las agendas de igualdad locales, de manera particular las problemáticas presentadas en la Agenda Local de las Mujeres e Igualdad de Género (2019) y la Agenda Post COVID de Cotopaxi (2020).

En la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático, el análisis integrado respecto a las problemáticas de desigualdad que afectan a las mujeres se organizó en torno a los sectores priorizados en la EPCC que, a su vez orientan el establecimiento de líneas estratégicas, objetivos y acciones de la agenda. Cabe señalar que, la información del diagnóstico así como el establecimiento de líneas estratégicas y acciones, parte de las propuestas de las agendas locales de igualdad, pero sobre todo de la información e iniciativas surgidas en espacios de diálogo con mujeres y actores locales durante el proceso de construcción de la agenda.

La Agenda busca incidir en los procesos de planificación de los GAD de diferentes niveles en el ámbito provincial (provincial, cantonales, parroquiales), así como en las acciones de organizaciones de sociedad civil y organizaciones sociales y comunitarias, presentes en la provincia.



**Gráfico 1. Articulación de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático con instrumentos nacionales y locales**



## Metodología para la construcción de la agenda

La metodología para la construcción de la Agenda corresponde a un proceso participativo que impulsó el protagonismo de mujeres, organizaciones e instituciones de la provincia.

La metodológica utilizada para este proceso de construcción colectiva incluyó tres fases de trabajo: 1) Talleres de fortalecimiento de capacidades de actores diversos sobre género y cambio climático; 2) Espacios de diálogo y construcción de la agenda; 3) Validación de la agenda y elaboración de un plan de incidencia; según se expone en el siguiente gráfico.

**Gráfico 2. Metodología para la elaboración de la agenda**



En esa línea, se ha desarrollado un conjunto de talleres y espacios de diálogo en los que han participado un total de 312 personas, de las cuales el 82% son mujeres; quienes corresponden a integrantes de la **Mesa Provincial de Igualdad de Cotopaxi**, del GAD Provincial y GAD parroquiales, organizaciones de productores/as, organizaciones de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y delegados de instituciones públicas.

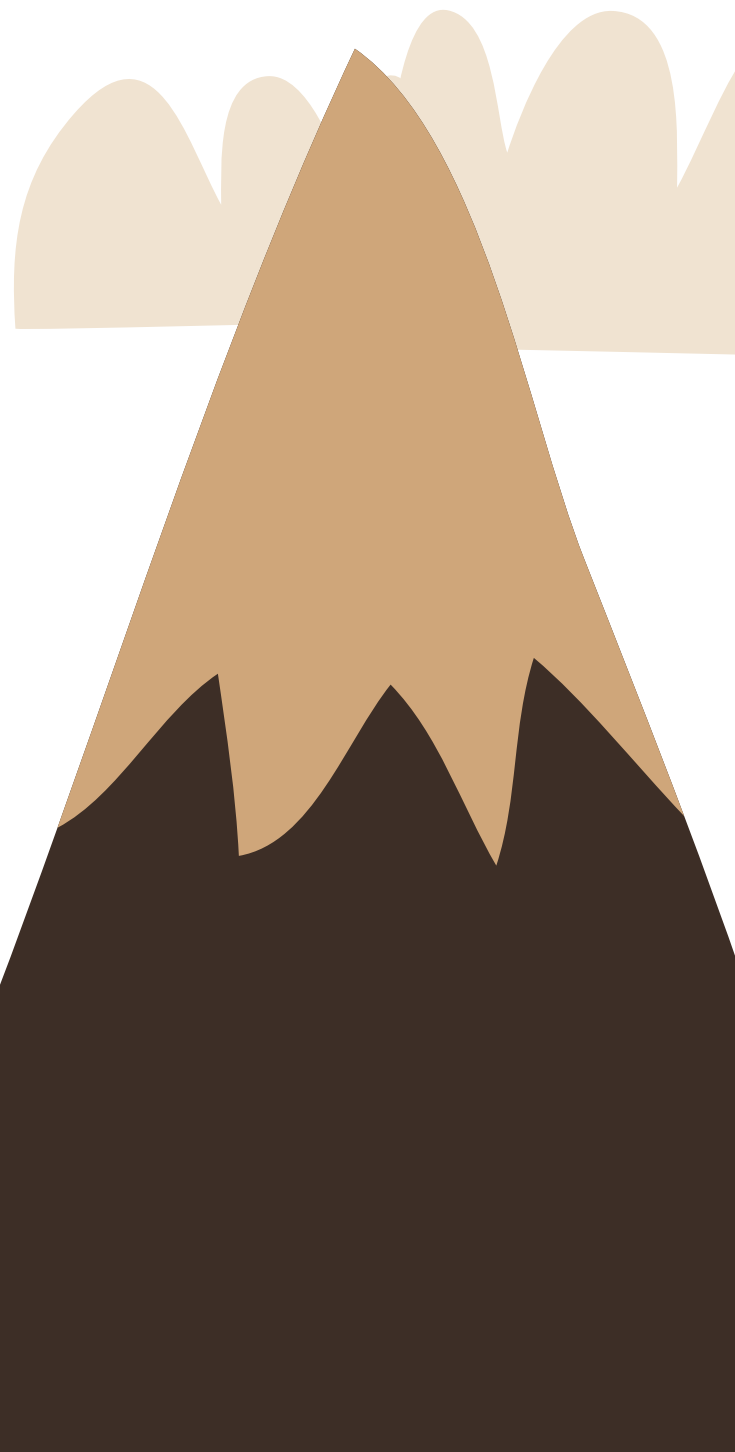
También se contó con la participación de niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre los 11 y 22 años, pertenecientes al **“Movimiento por ser Niña”**, en un evento organizado por Plan Internacional y CARE.

**En colaboración con la Fundación Maquita - equipo técnico de Cotopaxi** se contó con la participación de organizaciones y asociaciones de productores/as que promueven la economía social y solidaria en la provincia.

De manera adicional, el equipo del GAD Cotopaxi participó en el “Encuentro entre equipos técnicos de la sierra centro” (13 y 14 de septiembre de 2022).

De igual manera lideresas de la Escuela de Agroecología, de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas “Sembrando Esperanza (OMICSE), del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi MICC fueron parte del “Encuentro entre mujeres de la sierra centro” (28-29 de septiembre de 2022) en el marco de la construcción de las Agendas de Mujeres frente al Cambio Climático en Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los talleres y espacios realizados durante las tres fases de trabajo en la provincia de Cotopaxi. Y en el Anexo 1 se detalla las organizaciones, instituciones y entidades que participaron en este procesos de construcción participativa.



**Tabla 6. Espacios de construcción de la agenda y participantes**

Fases	Espacios Eventos	Organizaciones participantes	Participantes		
			Mujeres	Hombres	Otros
<b>Capacitación en Género y Cambio Climático</b>	Encuentro – Taller sobre Género y Cambio Climático con equipos técnicos de las Prefecturas de Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar, representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura de Cotopaxi</li> <li>• Prefectura de Bolívar</li> <li>• Prefectura de Chimborazo</li> <li>• Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)</li> <li>• Universidad Estatal de Bolívar (UEB)</li> <li>• Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)</li> <li>• Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi (ITSC)</li> <li>• Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera (ISPEDIBJRA)</li> <li>• Foro de la Mujer de Bolívar</li> </ul>	25	11	1
	<p>Encuentro – Taller de Mujeres y Organizaciones locales de la Sierra Centro sobre Género y Cambio Climático.</p> <p>Fecha: 28 y 29 de septiembre de 2022, Riobamba</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas “Sembrando Esperanza (OMICSE)</li> <li>• Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC)</li> <li>• Lideresas de la Escuela de Agroecología “Murukausay” Cotopaxi</li> <li>• Lideresa de organizaciones – asociaciones productivas de Cotopaxi.</li> <li>• Lideresas de la Escuela de Agroecología “Allpa Kausay” Chimborazo</li> <li>• Unión de Organizaciones Campesina de San Juan (UCASAJ)</li> <li>• Lideresas de Gatazo Zambrano; Comunidad San Vicente de Yaruquíes;</li> <li>• CONPAPA</li> <li>• Organización de Mujeres Kawsayta Awashun</li> <li>• Asociación de Mujeres de Pulingui</li> <li>• Lideresas de la Escuela de Agroecología “Mushuk Yuyay” Bolívar</li> <li>• Mujeres lideresas de las comunidades de Guanujo, San Pablo de Atenas, Totoras y Surupugyu - Bolívar</li> <li>• Asociación Mamá Margarita - Salinas</li> <li>• Escuela Agroecológica Saberes para la Vida - Bolívar</li> <li>• Asociación Santiagueño - Bolívar</li> </ul>	44	8	-

Fases	Espacios Eventos	Organizaciones participantes	Participantes		
			Mujeres	Hombres	Otros
<b>Diálogo y construcción</b>	Taller y espacio de diálogo con actores de la Mesa de Igualdad, sobre género y cambio climático  Fecha: 23 de septiembre de 2022, Latacunga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADP Cotopaxi,</li> <li>• GADMCS</li> <li>• Junta GAD ML</li> <li>• CPCCS Cotopaxi</li> <li>• JCPD Panguí</li> <li>• CCPD Salado</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Ganadería</li> <li>• Secretaría de Derechos Humanos</li> <li>• Instituto Superior Técnico Cotopaxi</li> <li>• Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> <li>• FEPP - Cotopaxi</li> <li>• Plan Internacional</li> <li>• Consejo Cantonal Sigchos</li> <li>• CONAGOPARE</li> </ul>	32	16	-
	Taller y espacio de diálogo con delegadas/os de los GAD Parroquiales sobre género y cambio climático  Fecha: 12 de octubre de 2022, Latacunga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Maquita – Cotopaxi</li> <li>• Plan Internacional</li> <li>• Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza OMIKSE</li> <li>• Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi MICC</li> <li>• GADP Cotopaxi</li> </ul>	25	6	-
	Taller y espacio de diálogo con mujeres sobre género y cambio climático  Fecha: 13 de octubre de 2022, Latacunga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Maquita</li> <li>• Plan Internacional</li> <li>• Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMIKSE)</li> <li>• Líderesas de organizaciones y asociaciones agro-productivas</li> <li>• Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi MICC</li> <li>• GADP Cotopaxi</li> </ul>	31	4	-
	Taller de mentoría en procesos organizativos y de incidencia con mujeres lideresas de la provincia (virtual)  Fecha: 26 de octubre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Maquita</li> <li>• Líderesas de organizaciones y asociaciones agro-productivas</li> <li>• Líderesas de la Escuela de Agroecología de Cotopaxi</li> <li>• Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas “Sembrando Esperanza (OMIKSE).</li> </ul>	9	1	-
	Espacio de diálogo con niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia de Cotopaxi, del Movimiento Por Ser Niña – Plan Internacional.  Fecha: 13 de noviembre de 2022, Salcedo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas, adolescentes y jóvenes del Movimiento Por Ser Niña – Plan Internacional.</li> </ul>	51	-	-

Fases	Espacios Eventos	Organizaciones participantes	Participantes		
			Mujeres	Hombres	Otros
Validación de la Agenda	Taller de validación de la agenda Fecha: 9 de noviembre de 2022, Latacunga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADP Cotopaxi</li> <li>• GADMC Salcedo</li> <li>• GADMC Latacunga</li> <li>• CPCS Cotopaxi</li> <li>• JCPD Pangui</li> <li>• CCPD Salado</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Ganadería</li> <li>• Secretaría de Derechos Humanos</li> <li>• Instituto Superior Técnico Cotopaxi</li> <li>• Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> <li>• FEPP Cotopaxi</li> <li>• Plan Internacional</li> <li>• Consejo Cantonal Sigchos,</li> <li>•OMICSE</li> <li>• CONAGOPARE</li> <li>• Integrantes de la Feria de la Mata a la Olla - Latacunga</li> </ul>	39	9	-
	Presentación y socialización de la Agenda en la Segunda Cumbre Provincial de Mujeres Cotopaxi 2022 (GADPC). Fecha: 25 de noviembre del 2022.	Espacio abierto a público, con convocatoria a mujeres representantes de organizaciones de mujeres, productoras, lideresas barriales y comunidades (400 mujeres aproximadamente)	-	-	-
	<b>TOTAL</b>		<b>256</b>	<b>55</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>312</b>		

Total 312 participantes, de los cuales el 82% son mujeres



# Brechas y desigualdades de género que afectan a las mujeres, a nivel provincial

## Breve diagnóstico sobre la situación de mujeres en la provincia

### Perfil demográfico

De acuerdo a los datos de proyecciones del INEC, para el año 2020 la población de la provincia de Cotopaxi fue de 488.716 habitantes que representa alrededor del 2,79% del total de la población nacional. El cantón que alberga el mayor porcentaje de población es Latacunga (42%), seguido de Pujilí (16%), Salcedo (14%), La Maná (12%) Saquisilí (6%), Sigchos 5%) y Pangua (5%). La población provincial de acuerdo a grupos de edad se divide en un 34% de población de 0 a 14 años, el 59% corresponde al grupo de 15 a 64 años y el 8% que forma parte del grupo de 65 años y más.

La distribución poblacional por sexo para el 2020 es de 251.010 mujeres (51,4%) y 237.706 hombres (48,6%) (CNIG, 2021). Mientras que para el mismo año se ha proyectado que, cerca del 31,57% del total de la población se situará en el área urbana y el 68,43% en el área rural (GADP Cotopaxi, 2021).

En cuanto a la distribución de la población por auto-identificación étnica, los datos del último Censo (INEC, 2010), la población de Cotopaxi que se auto identifica como mestiza es el 72,05%, el 22,10% como indígena, el 1,66% como afrodescendientes, 1,78% como montubios, 2,28% como blancos y 0,12% como otros.

La población de la provincia de Cotopaxi tiene una presencia ligeramente mayor de mujeres (51,4%), en la mayoría de la población se ubica en el grupo de 15 a 64 años de edad, tiene una composición mayoritariamente rural y su población se auto identifica en un 72,05% como mestiza y en un 22,10% como indígena.

### Jefatura de hogar

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida (INEC, 2013) aproximadamente uno de cada 4 hogares de Ecuador tiene como jefa de hogar a una mujer. A nivel nacional, el 26,4% de los hogares tiene jefatura femenina, en el área urbana llega al 28,8%, mientras en el área rural esta es del 21,1%. Del total de hogares que se perciben como muy pobres, el 39,1% tienen jefatura femenina. Los hogares con jefatura femenina son más frecuentes entre las mujeres afro-ecuatorianas con el 33,4%, y los con menor tasa de jefas mujeres son los hogares indígenas con el 22,3%, entre aquellas que tienen 65 o más años.

La provincia de Cotopaxi registra un porcentaje de 23,9% de hogares con jefatura femenina y un 76,1% de hogares con jefatura masculina. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021).

## Principales desigualdades y brechas de género en la provincia

### Educación

#### Analfabetismo y acceso a la educación

Según los datos oficiales, la tasa de analfabetismo a nivel nacional para el año 2020 eran de 6,37, es decir 6 de cada 100 personas.

Esta realidad es mayor en el área rural, donde se registra un porcentaje de 12,31% y afecta sobre todo a personas auto identificadas como indígenas (16,15%).

**Tabla 7. Tasa de analfabetismo a nivel nacional**

Tasa de analfabetismo					
		Datos a Nivel Nacional			
		2017	2018	2019	2020
	<b>Total</b>	5,88	6,51	6,52	6,37
<b>Area</b>	<b>Urbano</b>	3,32	3,38	3,43	3,79
	<b>Rural</b>	11,81	12,68	13,65	12,31
<b>Sexo</b>	<b>Hombre</b>	4,92	5,40	5,62	5,19
	<b>Mujer</b>	6,79	7,56	7,39	7,51
<b>Autoidentificación</b>	<b>Blanco</b>	4,59	5,40	5,62	5,19
	<b>Mestizo</b>	4,63	4,94	4,29	4,72
	<b>Negro</b>	6,03	9,05	8,27	5,43
	<b>Indígena</b>	20,94	19,90	21,71	16,15
	<b>Montuvio</b>	14,48	14,67	13,58	12,76
	<b>Otros</b>	2,64	0,00	0,00	0,00

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2020

El analfabetismo a nivel nacional es del 7,4% para las mujeres y 5,6% para los hombres. La diferencia entre el área urbana y rural es evidente, en el área rural el analfabetismo alcanza el 15,6% para mujeres y 11,7% para los hombres (CNIG, 2022).

Según datos del último censo (2010), la provincia de Cotopaxi registra porcentaje de analfabetismo: 15,65%. En la provincia de Cotopaxi con relación a los indicadores nacionales se observa un mayor analfabetismo de las mujeres en los siete cantones, acentuándose en Pujilí (GADP Cotopaxi, 2021).

Se registra una menor asistencia tanto de hombres como de mujeres en la educación media. Posiblemente, y entre otras razones, se deba en el caso de los hombres porque se insertan en el mercado laboral y en las mujeres por el embarazo adolescente. En la Educación Superior

se aprecia que las mujeres asisten en mayor proporción a las universidades, en relación a los hombres, aunque pueden abandonar los estudios cuando asumen la maternidad, las mujeres asisten en mayor proporción a las universidades en relación a los hombres (GADP Cotopaxi, 2021).

**Tabla 8. Tasa de analfabetismo a nivel provincial**

Tasa de analfabetismo					
COTOPAXI					
		2017	2018	2019	2020
	<b>Total</b>	11,30	12,12	11,28	15,65
<b>Area</b>	<b>Urbano</b>	4,62	3,88	4,09	10,00
	<b>Rural</b>	14,43	14,25	13,58	18,69
<b>Sexo</b>	<b>Hombre</b>	9,12	7,92	6,97	9,32
	<b>Mujer</b>	13,21	16,23	15,56	20,81

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2020

En cuanto al **analfabetismo digital**, el porcentaje de este tipo de analfabetismo, en el país es del 12,1% en mujeres, frente al 11,2% en hombres, de acuerdo a la Encuesta Multipropósito, Tecnologías de la información y Comunicación 2018-2019.

Para el año 2020 se registra una tasa de 11,67% de analfabetismo digital en la provincia de Cotopaxi, con una concentración mayor en el área rural (12,5%, frente a 10,71% en el área urbana) y en mujeres (14,44% frente a 8,81% en hombres), según se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Tasa de analfabetismo digital en Cotopaxi**

Tasa de analfabetismo digital					
COTOPAXI					
		2017	2018	2019	2020
	<b>Total</b>	14,75	10,10	13,38	11,67
<b>Area</b>	<b>Urbano</b>	7,06	5,21	6,87	10,71
	<b>Rural</b>	18,48	12,39	15,44	12,15
<b>Sexo</b>	<b>Hombre</b>	8,39	6,87	9,08	8,81
	<b>Mujer</b>	20,34	13,01	17,32	14,44

Fuente: Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2020

Según las estadísticas del INEC para el año 2010, el promedio de años de escolaridad en la provincia de Cotopaxi fue de 7,7; sin embargo, en el caso de las mujeres de ámbito rural era de 6,2 (INEC, 2018). Esta cifra al parecer se ha incrementado, pues según la proyección de REDATAM, el 16% de las mujeres en la provincia no ha tenido ningún nivel de instrucción (GADP Cotopaxi, 2019).

### Problemáticas en educación a partir de la Pandemia COVID 19

En el documento del PDOT 2021-2025 se deja sentada la problemática surgida en temas de educación con la Pandemia COVID 19 y que vincula con los temas educativos y de acceso a tecnologías de información y comunicación, sobre todo la brecha importante en el acceso a internet y al uso de tecnologías. Solo el 37% de hogares tiene acceso a internet (16% en la zona rural). Del esos 37% total de hogares, solo el 24% tiene computadoras en casa (8 % en la zona rural) (GADP Cotopaxi, 2021).

En la provincia de Cotopaxi, se observa un mayor analfabetismo en las mujeres en los siete cantones. El analfabetismo digital, así como la falta de acceso a tecnologías de información y comunicación es mayor en las zonas rurales. El acceso a la educación media y superior es menor respecto al acceso a educación básica, en mujeres y en hombres, esto se debe, generalmente a la inserción de los hombres en el mercado laboral y en el caso de las mujeres debido a situaciones como el embarazo en adolescentes.

## Salud

### Esperanza de vida al nacer

En la provincia de Cotopaxi, para el año 2020 se proyectó que la esperanza de vida al nacer de mujeres se sitúa en un porcentaje del 80,8%, mientras que el porcentaje de los hombres corresponde al 73,9%(CNIG, 2022).

### Morbilidad

Según el análisis de género, el tipo de enfermedades y el modo de enfermar de la población responde a condiciones biológicas, psicológicas y sociales. En este sentido, si bien la mayor causa de morbilidad en las mujeres, a nivel nacional es COVID-19 virus identificado y no identificado y la coleditiasis, una importante tasa de morbilidad está relacionada con su salud reproductiva (CNIG, 2022).

La mayor tasa de morbilidad en los hombres a nivel nacional es COVID-19 virus identificado y no identificado, seguida de apendicitis aguda y coleditiasis. Pero también existe un porcentaje considerable en fracturas (7,43% y 6,55%); lo cual podría responder a los trabajos que involucran esfuerzo físico, práctica de determinados deportes y eventos violentos; situaciones que están atravesadas por patrones de comportamiento estereotipados (CNIG 2022).

En la provincia de Cotopaxi, al 17 de septiembre de 2022, respecto a la situación epidemiológica nacional COVID 19, el Ministerio de Salud reportó un número total de 21.208 casos confirmados en la provincia de Cotopaxi; la cobertura de vacunación en esquema completo (dosis segundas o dosis únicas en CANSINO) es del 88,65% (Ministerio de Salud Pública, 2022). **Los datos no están desagregados por sexo.**

La pandemia COVID 19 ha afectado las diferentes esferas de la sociedad, en cuanto a la salud de las personas y a su economía. Las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de calle, pueblos indígenas, montubios, personas refugiadas, personas discapacitadas y migrantes residentes en la provincia y en tránsito, personas que viven en pobreza, extrema pobreza o trabajan en el sector informal, entre otros, son los grupos particularmente afectados.

tiene concordancia con la desigualdad dentro de la provincia y las dificultades dentro de los hogares pobres (Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador, 2006). El bajo peso tiene relación con la desnutrición, puesto que la probabilidad de tener desnutrición se incrementa en 39 % al haber nacido con bajo peso. La educación de la madre tiene una relación negativa con la desnutrición, puesto que la probabilidad de tener desnutrición se reduce en 4 % al incrementarse la educación de la madre (Rivera, J. et al, 2020).

### Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

A nivel nacional el 23% de la población de 0 a 5 años sufre desnutrición. Este fenómeno se presenta con un porcentaje del 28,7% en el área rural, frente a un 20,1% en el área urbana (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018).

Las provincias de la Sierra-centro (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar), la Amazonía austral (Pastaza y Morona Santiago) y Santa Elena en la Costa; son las más afectadas por la desnutrición crónica infantil, en menores de 5 años. Afecta más a los niños que a las niñas y se agudiza en la población indígena y en aquella población que tiene menor acceso a agua de calidad. La prevalencia de desnutrición crónica infantil en Cotopaxi se ubica en el 31,8% en niños y niñas menores de 5 años y en 34,85 en niños y niñas menores de 2 años (Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022).

Entre los factores que afectan a la desnutrición crónica infantil se encuentran la pobreza, el bajo peso, y la educación de la madre. La pobreza tiene una asociación positiva con la desnutrición, donde la probabilidad de tener desnutrición se incrementa en 17 % al pertenecer a un hogar pobre; este hecho

En Cotopaxi, la desnutrición crónica infantil afecta al 31,8% en niños y niñas menores de 5 años y en 34,85 % de niños y niñas menores de 2 años.

## Salud sexual y reproductiva

### Embarazo de adolescentes

El embarazo de adolescentes es un grave problema de salud pública en el país, las tres primeras causas de egreso hospitalario de niñas y adolescentes son debidas a complicaciones en el embarazo. 21.725 adolescentes entre 15 y 17 años y 1.816 niñas de 10 a 14 dieron a luz en el año 2019. El 85% de las niñas y adolescentes en el país refirió que este primer encuentro sexual fue con su novio, el 9%, afirmó que fue con su cónyuge o conviviente, lo que refleja una práctica sistemática de uniones precoces (CARE, 2020).

Durante la pandemia estas uniones han estado forzadas por la necesidad de niñas y adolescentes de acceder a través de este mecanismo, medios para alimentos y de manutención. Es importante mencionar que el 2% de las adolescentes de 10 a 17 años señaló que su primera relación sexual fue alguien de su propia familia. El incesto es guardado en silencio en las

familias. El 31% de las adolescentes de 15 a 18 años reporta haber sufrido violencia sexual. La investigación cualitativa destaca la ausencia de respuestas en el sistema judicial, en la que las pocas que denuncian la violencia, sufren re-victimización, y amenazas (CARE, 2020).

Ecuador es el país con el segundo índice de embarazo en adolescentes más alto en la región. En el año 2017, aproximadamente 55.000 adolescentes entre 15 y 19 años dieron a la luz. Mas de 2.000 de ellas tenían entre 10 y 14 años. Según información el INEC (2020), la provincia de Cotopaxi tiene una tasa de madres entre 15 y 19 años del 43,72; es decir 42 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad.

La provincia de Cotopaxi tiene una tasa de madres entre 15 y 19 años del 43,72; es decir 42 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad. Los em-barazos tempranos muchas veces son causas de violencia sexual y constituyen una vulneración de derechos que ponen en riesgo la salud de las mujeres emba-razadas y el niño o niña que esperan, además que frena el proyecto de vida de las adolescentes.

### Mortalidad materna

Para el año 2015, si bien el Ecuador tenía una tasa de mortalidad materna que se podría definir como intermedia en su magnitud (64 según OPS, OMS y ONU y 44,6 según el INEC), las diferencias al interior del país son importantes. Analizando las bases de datos disponibles de los años (2014-2017), Cotopaxi tiene un promedio de 62,7 muertes maternas para el período 2014-2017 (Noboa, H., 2019).

La diferencia urbana/rural en el país es relevante porque la mortalidad materna se concentra sobre todo en el área rural (76,5 por cada 100.000 nacidos vivos frente al 56,3 por cada 100.000 nacidos vivos, en el área urbana (Noboa, H., 2019).

Las denominadas demoras en la atención a las mujeres en el parto y puerperio; en el acceso a planificación familiar o al aborto legal y gratuito, pesan sobre todo en la población más pobre que vive en zonas rurales dispersas y con difícil acceso a servicios de salud de mayor complejidad, como los que requiere una mujer con complicaciones obstétricas, entre ellas mujeres indígenas (94,1 por cada 100.000 nacidos vivos), afro ecuatorianas (83,8 por cada 100.000 nacidos) vivos y mestizas (55,7 por cada 100.000 nacidos vivos) (Noboa, H., 2019).

La razón de muerte materna en Cotopaxi, para el 2020 corresponde a 84,8 muertes maternas ocurridas en ese año.

## Economía

### Población Económicamente Activa

En la distribución de la población por actividades de ocupación, las actividades por cuenta propia ocupan un gran porcentaje dentro de la población es así que el 44,60% se encuentran los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados y están ligeramente en mayor proporción realizados por hombres y dentro de éstas actividades se encuentran las actividades de fomento agropecuario, el resto se encuentra distribuido entre el empleado privado, jornalero y servidores públicos (GADP Cotopaxi, 2021).

Al hacer una comparación entre la población económicamente activa por ocupación y por sexo se puede observar que los hombres constituyen la población económicamente activa mayor, con relación a las mujeres, con un porcentaje de 98,85% de hombres ubicados en las diferentes ocupaciones frente a un 69,41% de mujeres, lo que señala una

brecha importante en el acceso al trabajo remunerado para mujeres. Este fenómeno se debe a la sobrecarga de trabajo que experimentan las mujeres en función del trabajo de cuidados no remunerado, cuyo aporte se encuentra invisibilizado en las estadísticas.

**Tabla 10. Distribución de la PEA por ocupación en Cotopaxi**

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	% PARTICIPACIÓN
<b>Cuenta propia</b>	39.579	35.423	44.60 %
<b>Empleado privado</b>	22.4	11.61	20.20 %
<b>jornalero o peón</b>	20.261	5.918	15.60 %
<b>Servidor público</b>	9.657	6.663	9.70 %
<b>No declarado</b>	2.249	2.792	3 %
<b>Patrono</b>	2.205	1.48	2.20 %
<b>Trabajador no remunerado</b>	1.412	1.411	1.70 %
<b>Socio</b>	832	418	0.70 %
<b>Empleada Doméstica</b>	263	3.699	2.40 %
<b>TOTAL</b>	<b>98.858</b>	<b>69.414</b>	<b>100 %</b>

Fuente: GADP Cotopaxi, PDOT 2021-2025

En Cotopaxi existe un menor porcentaje de mujeres en la Población Económicamente Activa debido a que el trabajo de cuidados, al no ser un trabajo remunerado no es parte de esta categoría. Por otro lado este tipo de trabajo limita la participación mayor de las mujeres en el mercado laboral.

### Uso del tiempo y trabajo de cuidados no remunerado

De acuerdo a los datos de la Encuesta del Uso del Tiempo (EUT 2012), el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres en promedio es de 77:39 horas, mientras el de los hombres es de 59:57, ellas trabajan 17:42 horas más que los ellos. En cuanto al trabajo remunerado, los hombres

destinan 5:20 horas más a la semana que las mujeres. Las mujeres destinan 22:40 horas más a la semana que los hombres al trabajo no remunerado (CNIG, 2021).

En la provincia de Cotopaxi, de acuerdo a la misma fuente, el total de horas de trabajo de mujeres a la semana es de 86:38, mientras que el de hombres es de 61:09. El trabajo remunerado ocupa un total de 48:23 horas a mujeres y 52:12 horas a hombres; mientras que el trabajo no remunerado ocupa 38:40 horas a mujeres y 9:33 horas a hombres (CNIG, 2021). El tener más horas de trabajo a la semana, entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, significa que las mujeres tienen mayor pobreza de tiempo; es decir las dobles y triples jornadas de trabajo impiden a las mujeres dedicarse

a otro tipo de actividades como aquellas relacionadas con su esparcimiento, autocuidado y bienestar (CNIG, 2021).

Las mujeres con el trabajo no remunerado que realizan están beneficiando directamente al Estado y a la sociedad, en tanto se encargan del cuidado de sus hijos, parientes enfermos, con discapacidad o adultos mayores; mediadoras de los conflictos, proveedoras de alimentos del hogar y del país por lo que son las

encargadas de la seguridad y soberanía alimentaria, y en consecuencia cuidadoras de los ecosistemas, del agua y del suelo (GADP Cotopaxi, 2017).

En ese sentido, el valor agregado bruto del trabajo no remunerado en los hogares, representa el 19,1% del PIB del año 2017 (CNIG, 2021), como se puede observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Valor agregado bruto (VAB) del trabajo no remunerado por sexo**



El valor agregado bruto del trabajo no remunerado de los hogares representa el 19,1% del PIB del 2017. Para el año 2017, el trabajo no remunerado realizado en los hogares mayoritariamente por las mujeres, representó un monto de USD\$ 19,872.978 en miles de dólares

Fuente: CNIG, 2021

De acuerdo con la Agenda Política y Social de las Mujeres de Cotopaxi (2017), la sobrecarga de trabajo de las mujeres de Cotopaxi constituye una de las mayores injusticias socioculturales y económicas que contribuye a profundizar las desigualdades de género, las mismas que han provisto de pocas oportunidades de

acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a la participación política, al empleo justo y digno, a la propiedad de la tierra y de los recursos productivos, capacitación, insumos, crédito, entre otros, obstaculizando el pleno ejercicio de sus derechos.



## Pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional

El informe del INEC (2022) remarca que la pobreza y la pobreza extrema tiene más incidencia en la población rural, casi la mitad de las personas, un 42,9%, vive con carencias económicas severas, y un 22,7% está en condición de pobreza extrema. En zonas urbanas, en cambio, esos índices son del 16,7% y 5,2%, respectivamente.

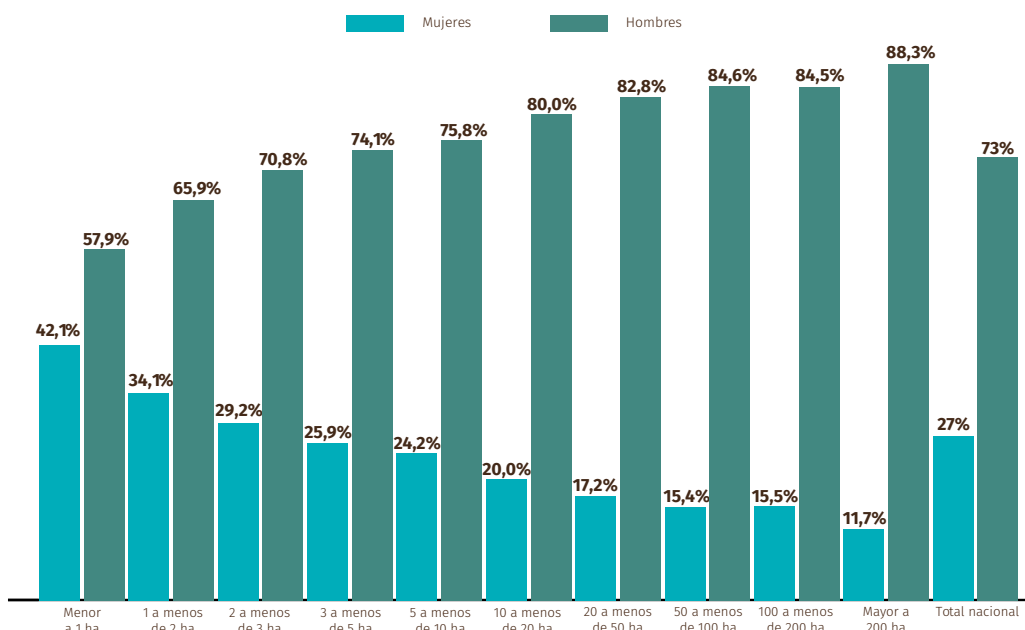
Cotopaxi se ubica muy por encima de la media de pobreza en el país que es del 58%. Las zonas rurales son las de mayor pobreza. Así, el 87% de la población rural y el 79% de la población urbana vive en condiciones de pobreza. Las parroquias rurales de población indígena son las mayormente afectadas por la pobreza, tal es el caso de Guangaje (100%), Zumbahua (100%) y Chugchilán (96%), Canchagua e Isinliví (95%); en 3 de estas parroquias (Guangaje, Zumbahua e Isinliví) la población indígena es del 100% (GADP Cotopaxi, 2021).

Los índices de pobreza en Cotopaxi, la ubican entre las provincias más pobres del país, después de Bolívar y Loja. De los 350.450 habitantes de Cotopaxi, el 83% son pobres y de éstos el 44% son indigentes.

## Acceso a la tierra, agua, semillas, mercados y soberanía alimentaria

A nivel nacional, la distribución por sexo de la propiedad de la tierra señala que el 73% del total de Unidad de Producción Agrícola (UPA) se encuentra en manos de los hombres, mientras que el 27% de mujeres son propietarias de la tierra agrícola. La proporción de mujeres dueñas de la tierra es mayor mientras más pequeña es la UPA llegando al 42,1% cuando se trata de unidades productivas de menos de una hectárea; su representación va disminuyendo a medida que sube el tamaño de la tierra, de manera que cuando se trata de propiedades agrícolas mayores de 200 hectáreas, solamente el 11,7% pertenecen a mujeres frente al 88,3% que pertenecen a los hombres (CNIG, 2021).

**Gráfico 4. Acceso a la propiedad de la tierra agrícola por sexo y tamaño de la UPA**



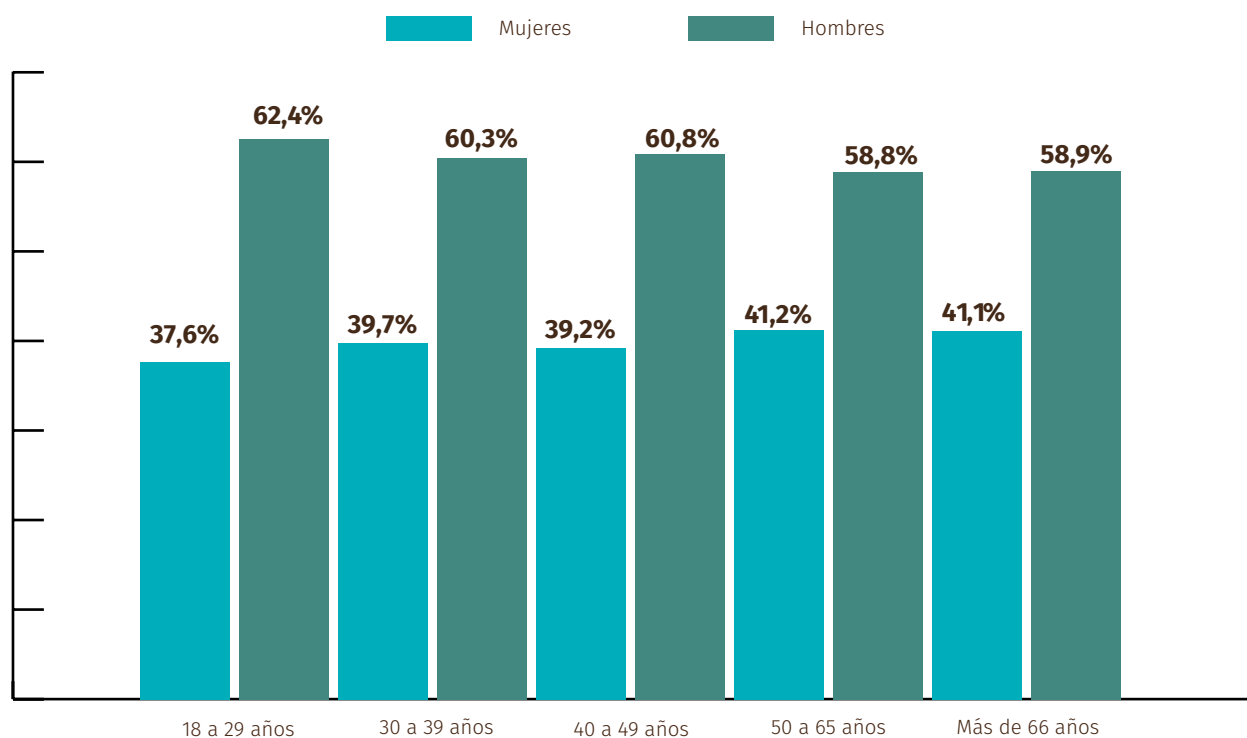
Fuente: INEC, Encuesta Superficie y Producción Agropecuaria Continua, 2020. Citado en CNIG, 2022.

El acceso al crédito para mujeres es importante para ampliar la productividad, el desarrollo personal de mujeres, sus familia y sus comunidades, principalmente si se trata de mujeres jefas de hogar. En el Ecuador, las mujeres enfrentan barreras sociales y de género en cuanto al acceso a servicios financieros, la distribución del crédito entre mujeres y hombres es inequitativa, según la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (EPS), del total de socios el 45,7% son mujeres y el 51,8% son hombres, lo que marca una diferencia de 6 puntos por razones de género. De la cartera total de créditos otorgados, el 59,6% de los préstamos han sido para hombres; y, el 39,3% para mujeres; lo que ensancha la brecha de desigualdad y evidencia las mayores barreras que enfrentan las mujeres

de diferentes edades, para impulsar sus planes de negocios o expandir sus emprendimientos (CNIG, 2022).

El acceso a las semillas certificadas e insumos para cultivar los productos y comercializarlos generando ingresos, o para lograr la soberanía alimentaria, también depende del acceso al crédito. Por lo señalado en el párrafo anterior, las mujeres rurales son las más limitadas en sus esfuerzos por obtener el crédito necesario (Córdova D., et al, 2020). Además la alta dependencia las semillas y a agroquímicos significan pérdida en la soberanía alimentaria de las familias que se dedican a la actividad agrícola.

**Gráfico 5. Distribución de la cartera de crédito de la EPS**



Fuente: Superintendencia de EPS, 2021. Citado en: CNIG, 2022

Según la información del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-2018) para la medición de los ODS en Ecuador en cuanto al agua, saneamiento e higiene, con base a datos de la ENEMDU,

en 2016, el 70,1% de la población contaba con un manejo seguro del agua, es decir, agua de calidad, cercana, suficiente y de instalaciones mejoradas y el 85,9% de la población disponía de saneamiento

a nivel básico. Sin embargo en cuanto a la cobertura de agua a nivel territorial, existe todavía diferencias en el acceso al agua, mientras que en el área urbana, se registra un porcentaje del 79,1%; en el área rural el porcentaje llega apenas al 51,4% (UNICEF, 2018).

Existe una relación cercana respecto a la cobertura del agua y la situación de pobreza de los territorios; el promedio de cobertura de agua entre los cantones en situación de mayor pobreza (de 56% y más) alcanza una tasa del 35%. Mientras que, en los niveles intermedios de pobreza, existe una amplia heterogeneidad en la cobertura de agua, pero en promedio estos cantones alcanzan el 50% de la cobertura de agua en sus territorios. Es importante considerar que los niveles más altos de pobreza se encuentran mayoritariamente en los territorios de la región amazónica y de la sierra central (Cotopaxi y Chimborazo) (UNICEF, 2018).

Frecuentemente, las mujeres son las primeras afectadas por la falta de acceso al agua potable porque son las que usan agua para cocinar, regar cultivos y alimentar al ganado. Cuando las comunidades rurales e indígenas no tienen acceso a fuentes de agua, son las mujeres las que deben ir en busca de agua potable (Córdova D., et al, 2020). Por otra parte, el agua de baja calidad y contaminada significa mayor riesgo de enfermedades para las mujeres, pues son quienes gestionan este recurso pero además cumplen la tarea de cuidado cuando alguien de la familia enferma por consumir agua de baja calidad o estar en contacto con agua contaminada.

También la falta de acceso a la tierra se relaciona con la falta de acceso a agua para riego y a créditos, situaciones que afectan principalmente a las mujeres de áreas rurales que se dedican a actividades agropecuarias.

De acuerdo a la información compartida en los espacios de construcción de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Cotopaxi, las mujeres de esta provincia Las mujeres de Cotopaxi tienen menor acceso a la tierra, al agua y a mercados solidarios, lo que limita la generación de ingresos y la soberanía alimentaria de sus familias y comunidades.

## Participación política y en espacios de toma de decisiones

La Reforma al Código de la Democracia (Art.3.) establece que el 50% de las candidaturas sean encabezadas por mujeres; sin embargo la paridad de género es un fin difícil de alcanzar.

La aplicación de la paridad, ha favorecido la incorporación de un mayor número de mujeres en las listas pluripersonales, no así en las candidaturas unipersonales. De las 81.149 candidaturas inscritas en las elecciones de 2019, el 47,9% fueron mujeres; por lo tanto, se logró incrementar su participación en 5,8 puntos porcentuales, con respecto a las elecciones de 2014, cuando las mujeres alcanzaron una participación del 42,1%. Sin embargo, este incremento responde a su inclusión como suplentes en las listas pluripersonales (ONU Mujeres, 2019).

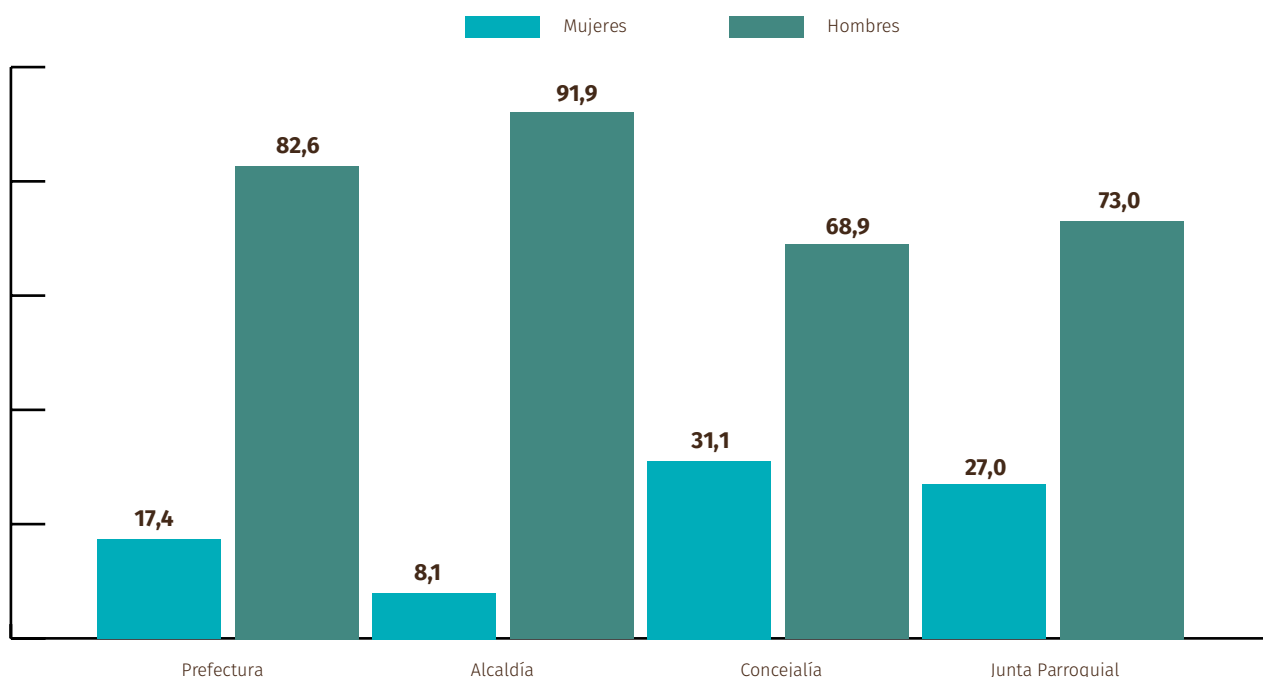
A nivel nacional todavía no se ha alcanzado la paridad. En un estudio comparativo realizado por ONU Mujeres respecto a las elecciones del año 2014 y las del 2019, se puede observar un incremento mínimo de mujeres electas a las diferentes dignidades.

**Gráfico 6. Número y porcentaje de mujeres electas 2014-2019**

Dignidades	Año 2014		Año 2019		Incremento / decremento	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Alcaldías	16	7,2%	18	8,1%	2	0,9%
Prefecturas	2	8,7%	4	17,4%	2	8,7%
Concejalías urbanas	294	33,7%	281	33,4%	-13	0,3%
Concejalías rurales	109	24,4%	114	26,0%	5	1,6%
Vocalías de junta parroquial	1.023	24,8%	1.103	27,0%	80	2,2%
<b>Total, candidatas en principalías</b>	<b>1.444</b>	<b>25,7</b>	<b>1.520</b>	<b>26,8%</b>	<b>76</b>	<b>1,1%</b>

Fuente: ONU Mujeres (2019)

**Gráfico 7. Dignidades electas por sexo 2019**



La representación de las mujeres en las alcaldías al 2019 sigue siendo la más baja de todas las dignidades. En las elecciones seccionales del 2019, el 8,1% de las alcaldías electas son mujeres; mientras que la participación como concejalas alcanza el 31,1%, y 27% en las Juntas Parroquiales.

Fuente: CNIG, 2021

En la provincia del Cotopaxi, de acuerdo a los datos oficiales publicados por el CNE, las principales autoridades electas se cuantificaron de la siguiente manera:

**Tabla 11: Principales autoridades electas en la provincia de Cotopaxi-2019**

Dignidad	Hombre	Mujer
<b>Prefectura y vice prefectura</b>	1	1
<b>Alcaldías</b>	7	0
<b>Concejalías urbanas</b>	16	6
<b>Concejalías rurales</b>	17	4
<b>Presidencia de Juntas Parroquiales</b>	30	3
<b>Total</b>	71	14

Fuente: CNE, 2019, CONAGOPARE, 2022

En Cotopaxi existe una representación mayor de hombres, entre las principales autoridades electas en la provincia en el año 2019 (prefectura, alcaldía, concejalía y presidencia de juntas parroquiales) que equivale a un porcentaje del 83,52% mientras que la representación de mujeres alcanza un porcentaje de 16,47%, lo que significa que, aunque las mujeres tienen presencia en los procesos políticos, los cargos de mayor poder, siguen siendo liderados por hombres.

La participación política de mujeres se vincula con el fenómeno de violencia política. En el estudio realizado por ONU Mujeres (2019), sobre Violencia Política contra las mujeres, se señala: “La descripción de la violencia que viven las mujeres en el escenario político es abrumadora. Al interior de los partidos políticos, de sus familias y en las comunidades están expuestas a la violencia sea de forma directa (física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica), a través de las estructuras e instituciones que confluyen en el escenario político, o en los espacios cotidianos de reproducción culturales.

En la mayoría de los casos confluyen varias formas de violencia, la auto identificación étnica, la condición etaria, el acceso a recursos económicos, los niveles culturales, el lugar donde habitan, entre otros. También se juntan violencias de larga data, como el acoso sexual, con formas nuevas como el ciber-acoso, por mencionar un ejemplo”. La violencia política es una de las barreras más importantes para alcanzar la paridad de género en la participación política.

### **Violencia de género contra las mujeres**

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2019, 64,9% de las mujeres de 15 años y más, han vivido algún tipo de violencia de género (física, psicológica, sexual y/o patrimonial) a lo largo de su vida. La violencia de género contra las mujeres en los últimos 12 meses al levantamiento de la encuesta alcanzó el 31,6% (CNIG, 2021).

En el caso de la provincia de Cotopaxi, según la misma fuente, 64,3% de mujeres reportó haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y el 25,8% en los últimos 6 meses.

De acuerdo con la mencionada encuesta, a nivel nacional la violencia sexual vivida a lo largo de la vida de las mujeres de 15 años y más representa el 32,4%; este porcentaje se incrementa en las mujeres auto identificadas como blancas (39%) y afrodescendientes (38%). Por otra parte, la violencia física es mayor en las mujeres indígenas (45%). La violencia psicológica es recurrente en las mujeres afrodescendientes (66%) así como la violencia patrimonial o económica (21%).

Según datos de la Fiscalía General del Estado, a noviembre de 2021 se registraron 21 femicidios en la provincia de Cotopaxi.

La prevalencia total de violencia contra las mujeres en la provincia de Cotopaxi alcanza el 64,3%, porcentaje inferior al promedio de la región Sierra (69,6%) y al promedio nacional (64,9%).

## Situación de la población LGBTIQ+ en Cotopaxi

En la actualidad no se disponen de datos actualizados nacionales y/o provinciales respecto a la situación de la población LGBTIQ+. El último y único estudio de caso realizado por el gobierno ecuatoriano sobre las “Condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador” fue en el año 2013 y se lo realizó en las ciudades de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta.

De acuerdo a datos presentados en la Agenda de Igualdad de Género (2021-2025), con base a información de la Fundación Mujer & Mujer y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), de las 555 personas que participaron en el estudio, únicamente el 28% de personas encuestadas se encuentra en condiciones de empleo adecuado o pleno, por otro lado, el 32% de personas se encuentra en condiciones de desempleo y el 29% en condiciones de subempleo, ya sea por insuficiencia de ingresos o por insuficiencia de tiempo de trabajo. Además, el 7,7% de personas encuestadas son trabajadoras no remuneradas. (Fundación Mujer & Mujer, UNFPA informe preliminar, 2021).

La condición de empleo o actividad laboral de acuerdo con la identidad de género de la población LGBTIQ+, muestra que el 32% de personas queer y de género masculino tienen empleo adecuado o pleno, seguido con el 30% por las que tienen identidad femenina. Las más bajas cifras de empleo pleno está entre las personas transfemeninas y transexuales con el 13%. El mayor desempleo se encuentra entre las personas transfemeninas con el 50%, seguida por las transmascullinas con el 43%, y las transexuales con el 38%, lo que refleja las mayores dificultades y barreras que enfrentan estos colectivos para acceder a un trabajo digno.

Según el mismo estudio, el 85% de las personas encuestadas considera que la pandemia afectó negativamente su salud mental y el 52% buscó apoyo para cuidar de la misma. De estas personas cuya salud mental se vio afectada por la pandemia, el 47% indicó que esta afectación se relaciona por ser parte de la población LGBTIQ+ (Mujer y Mujer, UNFPA, CNIG, 2021).

El estudio en mención determinó que el nivel de instrucción aprobado por las personas encuestadas, corresponde al superior universitario (incluye institutos técnicos y tecnológicos) con un 41%, le siguen las personas que culminaron la secundaria con el 21%, la educación superior no universitaria con el 14% y las que cursaron maestría con el 11%. De esta población, son las personas trans las que tienen mayores niveles de ausentismo y abandono escolar por diversos factores como falta de apoyo familiar, situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ámbito educativo.

Por otro lado, según el estudio realizado por el CNIG (2017), la transfobia, lesbofobia, LGTTIQ+fobia, así como la exclusión de los espacios públicos o incluso el prejuicio de que la población trans realiza únicamente labores que no necesitan un alto nivel educativo, sumado a la necesidad de trabajar tempranamente por falta de recursos económicos, llevan certeramente a la deserción estudiantil. (CNIG, 2021).

A pesar de la cantidad de tratados internacionales de derechos humanos y de normas constitucionales, las personas pertenecientes a las diversidades sexo-genéricas continúan siendo una minoría históricamente vulnerada y permanentemente vulnerable ante la discriminación, la exclusión y la violencia. Existen grandes dificultades de esta población para acceder a la educación, el trabajo y la salud y en general para el goce de sus derechos.

## Síntesis de las principales problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres de la provincia de Cotopaxi

En el espacio de diálogo con mujeres y representantes de gobiernos autónomos descentralizados, se identificaron como las principales problemáticas de desigualdad de género que afectan a las mujeres, las siguientes:

### Acceso a trabajo, ingresos y recursos productivos

- Falta de oportunidades de trabajo y empleo.
- Dependencia económica de las mujeres que colaboran en el trabajo de campo y en actividades productivas pero no manejan los ingresos.
- Exclusión de las mujeres y personas LGTTIQ+, en diferentes espacios.
- Poco acceso a trabajo remunerado y a la participación política.
- Sobrecarga de trabajo.
- La intermediación perjudica a productores y productoras.
- La intermediación para comercializar los productos perjudica a las personas que producen.
- En la comercialización cuando se trata de productos que generan recursos menores el control de los recursos lo realizan las mujeres, cuando se trata de montos mayores como venta del ganado, los recursos son manejados por los hombres.
- Violencia económica y patrimonial.

### Patrones culturales

- Existe violencia de género por falta de conocimiento de los derechos de las mujeres.
- Discriminación a mujeres indígenas.
- Hay diferencias en sector urbano y rural en cuanto a organización, en el campo, especialmente con poblaciones indígenas y campesinas hay organizaciones de mujeres que se miran y se cuidan, eso no sucede en el sector urbano.
- Violencia intrafamiliar y femicidio
- Limitación para cursar estudios superiores por asumir responsabilidades de cuidado.
- Violencia física, psicológica y sexual.

### Roles de género

- División de trabajo que genera pobreza de tiempo para las mujeres.
- Desvalorización del trabajo de mujeres.
- Diferencia en las actividades y roles asignados a mujeres y a hombres.

### Participación política y social

- Desigualdades en el ámbito político: pocos espacios de poder para mujeres.
- Las propuestas, iniciativas e ideas de mujeres que llegan a la dirigencia de las organizaciones no siempre son tomadas en cuenta, las decisiones principales son tomadas por los hombres.
- Fala de espacios de participación social que promuevan el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas.
- Violencia política.

## Nudos Estructurales de la desigualdad y principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Cotopaxi

Para organizar los datos obtenidos en el diagnóstico y reflejar la situación de mujeres en la provincia de Cotopaxi, a continuación se sintetiza información en torno a los nudos estructurales de la desigualdad de género, identificados en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017): 1) la desigualdad socioeconómica y la pobreza; 2) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; 3) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y IV) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

**Gráfico 8: Nudos Estructurales de la Desigualdad de Género (CEPAL, 2017)**



Fuente: CEPAL, 2017



Las desigualdades de género constituyen motores de vulnerabilidad frente al cambio climático. Según la CEPAL, los nudos estructurales de las desigualdades, también se manifiestan en la problemática del cambio climático. Cada nudo presenta desafíos importantes en cuanto a la dependencia frente a los recursos naturales a nivel de la estructura productiva y a la vulnerabilidad frente al cambio climático; asimismo, identifican patrones culturales patriarcales que son necesarios erradicar para que las mujeres puedan ejercer un gozo efectivo de sus derechos en las diversas esferas, una de ellas la ambiental (CEPAL, 2021). De ahí que, en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL aprobaron el Compromiso de Santiago, en que se establecen responsabilidades específicas para transversalizar la perspectiva de género en las estrategias de mitigación adaptación al cambio climático (Aguilar, 2021).

La acción frente al cambio climático puede reforzar o exacerbar las desigualdades, o apuntar intencionalmente a superarlas y acelerar el paso hacia la igualdad de género, por ello es necesario examinar la relación entre las principales desigualdades que afectan a mujeres y cómo estas se traducen en una mayor sensibilidad y menor capacidad adaptativa, aspectos que determinan su grado de vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Cotopaxi, de acuerdo a los nudos estructurales de las desigualdades de género, propuestos en la Estrategia de Montevideo.

**Tabla 12. Nudos estructurales de la desigualdad de género y principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Cotopaxi**

Nudos estructurales de la desigualdad de género	Principales problemáticas de las mujeres
<p><b>Desigualdad socio-económica y concentración de la pobreza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pobreza, pobreza extrema y pobreza por necesidades básicas insatisfechas de mujeres con mayor incidencia en la población rural e indígena.</li> <li>- Incidencia de la pobreza en hogares con jefatura femenina.</li> <li>- Mayor analfabetismo en mujeres indígenas, rurales y afro del subtrópico y las alto andinas de la provincia.</li> <li>- Analfabetismo digital concentrado en mujeres rurales e indígenas.</li> <li>- Mujeres con menor promedio de años de escolaridad debido a responsabilidades reproductivas, agroproductivas y a falta de recursos económicos.</li> <li>- Falta de acceso a trabajo remunerado y dependencia económica.</li> <li>- Menor acceso a oportunidades de generación de ingresos y empleo pleno para mujeres.</li> <li>- Mayor impacto de la Pandemia COVID 19 en la economía de mujeres empobrecidas de zonas rurales, del subtrópico y urbanas y en niños y niñas.</li> <li>- Falta de acceso de mujeres a la propiedad de la tierra, recursos productivos, capacitación, insumos y crédito, tanto para mujeres que trabajan en el ámbito informal como para mujeres productoras.</li> <li>- Falta de acceso a espacios de comercialización directa de productores/as a consumidores/as. La intermediación implica pérdida para las mujeres productoras.</li> <li>- Falta de acceso a tierra, agua, mercados, semillas y soberanía alimentaria.</li> </ul>

<p><b>Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y cultura de privilegios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación étnica y de género hacia mujeres indígenas y personas LGBTIQ+.</li> <li>- Altos índices de violencia basada en género contra mujeres.</li> <li>- Altas tasas de embarazo adolescente.</li> <li>- Elevados índices de desnutrición crónica infantil.</li> </ul>
<p><b>División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres rurales, indígenas y del subtrópico con mayor pobreza de tiempo; es decir con dobles y triples jornadas de trabajo.</li> <li>- Invisibilización del aporte del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres para la familia y para la comunidad.</li> </ul>
<p><b>Concentración del poder y las relaciones jerárquicas en el ámbito público</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargos de mayor poder político liderados por hombres en el ámbito público.</li> <li>- Falta de espacios de participación social que promuevan el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas.</li> <li>- División sexual en los espacios de poder, como un mecanismo de poder masculino y desde donde se activa la violencia política contra mujeres política, activistas, defensoras de la naturaleza, por parte de sus propios compañeros de la comunidad, autoridades y empresas extractivistas.</li> </ul>

Elaboración propia

## TESTIMONIO

### Josselyn Verónica Vega Rojas

Mujer participante de la comunidad San Isidro, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, integrante de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador, actualmente es Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios, Orgánicos y Emprendedores de Cotopaxi, quienes mantiene una producción agroecológica y comercializan a nivel local.

“El cambio climático lo estamos sintiendo en nuestras comunidades, en algunos meses tenemos largas sequías o fuertes lluvias que nos agotan e inundan los cultivos. Nuestros abuelos tenían épocas de siembra y cosecha, ahora ya no sabemos, en cualquier rato llueve, hace viento, cae heladas, esto hace que las semilla ya no germinen o si germinan ya no producen los frutos como antes, a veces lo que sembramos nos da pérdidas. Por esto, las compañeras de nuestra organización valoramos mucho la producción agroecológica, estamos conscientes que es una forma de producción limpia, mientras menos envenenemos nuestra tierra, más aportamos al planeta para que no siga muriendo, mientras más cuidamos el agua sin subir la frontera agrícola hacia los páramos tendremos más agua para cultivar y para vivir.

Actualmente lo que producimos nos permite primero alimentar mejor a nuestras familias y luego salir a vender en la feria, ahora tenemos nuestros propios productos y somos un apoyo en la economía familiar”.



## Principales desafíos provinciales para enfrentar el cambio climático

El diagnóstico de las EPCC se elaboró tomando en cuenta los riesgos climáticos para clima histórico y futuro, así como el estado de arte de mitigación (CONGOPE, 2019). También consideró información de los PDOT provinciales y cantonales para la comprensión de las dinámicas territoriales frente a los impactos del cambio climático, así como estudios sobre vulnerabilidad climática. El análisis de riesgo climático, se estructuró considerando las siguientes amenazas:

- **Precipitación:** aumento de días con lluvias extremas, aumento de la precipitación total, aumento de la intensidad de la lluvia. Esta amenaza puede ocasionar impactos en la agricultura (pérdida de cultivos), la infraestructura (deslaves e inundaciones, entre otros).
- **Temperaturas:** aumento de la temperatura media, aumento de días consecutivos con extremas, aumento de días con heladas. Esta amenaza puede provocar impactos en la agricultura, la salud y los ecosistemas.
- **Condiciones de sequedad y humedad:** pueden ocasionar desequilibrios ecológicos y en el patrimonio natural.

Los sectores de adaptación priorizados por su nivel de riesgo son:

- Agricultura en cultivos y agricultores
- Patrimonio Natural (ecosistemas)
- Infraestructura vial
- Asentamientos humanos.

En cuanto a mitigación, los sectores priorizados comprenden:

- Sub-sector de ganadería dentro del sector de agricultura
- Agricultura y Uso del Suelo, Cambio del uso del Suelo y Silvicultura USCUS (relacionado con aumento de la deforestación y pérdida de ecosistemas naturales frágiles de importancia hídrica como los páramos, pro actividades agropecuarias)
- Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados)
- Procesos industriales: los cantones Latacunga, Pujilí y Salcedo podrían validar su pertenencia en el marco de los instrumentos que los GAD municipales lleven adelante en materia de mitigación de emisiones de GEI.

## Los objetivos Estratégicos de la EPCC de Cotopaxi son 5:

**Objetivo 1.** Ordenar el territorio de manera articulada con diferentes niveles de gobierno, considerando los riesgos naturales y climáticos en las herramientas de planificación y uso del suelo.

**Objetivo 2.** Conservar y restaurar los ecosistemas frágiles y áreas de importancia hídrica a través de procesos mancomunados, garantizando la provisión de servicios eco-sistémicos.

**Objetivo 3.** Impulsar la agricultura familiar campesina, la agroecología y la innovación agropecuaria, reduciendo la emisión de GEI y garantizando la seguridad y soberanía alimentaria.

**Objetivo 4.** Ampliar la cobertura de servicios para mejorar la capacidad adaptativa de la población de mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.

**Objetivo 5.** Gestionar integral y corresponsablemente los residuos en la provincia, reduciendo emisiones de GEI y la vulnerabilidad provincial.



En la tabla 13, ubicada a continuación se presenta información sobre las implicaciones territoriales, los potenciales impactos y las principales parroquias afectadas, de acuerdo con el análisis climático de la EPCC de Cotopaxi.

**Tabla 13. Sectores de adaptación priorizados por amenazas climáticas en la provincia de Cotopaxi**

Sectores de adaptación priorizados	Amenazas climáticas	Implicaciones territoriales	Potenciales impactos	Territorios de confluencia de riesgos
<p><b>Agricultura en cultivos y agricultores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de días con lluvias extremas</li> <li>- Aumento de la temperatura media</li> <li>- Condiciones de sequedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotopaxi produce banano, palma africana, caña de azúcar, frutas, yuca, cítricos (cultivos tropicales en los cantones de Pangua y La Maná especialmente).</li> <li>- Otros cultivos importantes son el maíz choclo suave y cebolla blanca(en zonas alto andinas).</li> <li>- El ganado bovino y ganado menor se desarrolla en los cantones de Latacunga, Salcedo, Sigchos, La Maná y Pangua.</li> <li>- El mayor porcentaje de resoluciones de agua para riego se concentra en los cantones Latacunga(58,74%), Pujilí (17,91%) y Salcedo(12,54%).</li> <li>- La principal amenaza para este sector viene dada por las lluvias extremas, que incidiría en la pérdida de cultivos, afectaciones en la infraestructura agropecuaria (canales de riego) debido a deslaves e inundaciones, disminución de la producción, presencia de enfermedades en los sistemas productivos, mayores costos de producción, descapitalización campesina y abandono del campo.</li> <li>- En Cotopaxi el 66% de la PEA provincial se localiza en el sector rural; el 44,07% de la PEA se dedica a actividades agropecuarias y de ella, el 46,88% está compuesta por mujeres.</li> <li>- Las lluvias extremas y heladas incrementan la vulnerabilidad de los sectores más empobrecidos y en particular del las mujeres, al poner en riesgo su base productiva a partir de la potencial afectación de áreas cultivadas y del aseguramiento de la alimentación de sus familias.</li> <li>- Mayor pérdida de semillas nativas, subvaloración de saberes ancestrales que suelen ser manejados, difundidos y aplicados por mujeres e incremento de la carga global de trabajo femenino, profundizando las dificultades de acceso que tienen las mujeres rurales a la educación, formación y capacitación, lo que se evidencia en la tasa de analfabetismo femenino rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de productos agropecuarios, semillas nativas y conocimientos ancestrales.</li> <li>- Incidencia de plagas y enfermedades.</li> <li>- Deterioro de la infraestructura de riego y deslaves.</li> <li>- Pérdida de acceso y control de factores de producción.</li> <li>- Incremento de la carga de trabajo para mujeres.</li> <li>- Afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria.</li> </ul>	<p>La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos</p>

Sectores de adaptación priorizados	Amenazas climáticas	Implicaciones territoriales	Potenciales impactos	Territorios de confluencia de riesgos
<p><b>Patrimonio natural (ecosistemas)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de precipitación total</li> <li>- Aumento de temperatura media</li> <li>- Condiciones de sequedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando existen daños en la cubierta vegetal de altura debido a su fragmentación, el avance de la frontera agrícola y el incremento de lluvias intensas, los sistemas de riego de la provincia pueden verse afectados por acumulación de sedimentos.</li> <li>- Conforme las temperaturas aumentan, los casquetes de hielo se van derritiendo, con lo que se podría esperar un desplazamiento de las zonas de páramo hacia altitudes mayores a fin de asegurar en el largo plazo, el mantenimiento de sus relaciones con la línea de nieve y así procurar un clima más apropiado a sus necesidades.</li> <li>- La incidencia de amenazas climáticas podría contribuir al incremento de la tasa de desertificación de los hábitats montanos, que albergan a una parte importante de la biodiversidad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la fragilidad de los ecosistemas.</li> <li>- Mayor deshielo de glaciares del Cotopaxi.</li> <li>- Mayor incidencia de incendios y quema de pajonales.</li> <li>- Ampliación de la frontera agrícola hacia páramos.</li> <li>- Incremento de la deforestación.</li> <li>- Menos servicios ecosistémicos.</li> <li>- Menor belleza escénica y reducción de actividades turísticas.</li> </ul>	<p>La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos</p>

Sectores de adaptación priorizados	Amenazas climáticas	Implicaciones territoriales	Potenciales impactos	Territorios de confluencia de riesgos
<p><b>Infraestructura vial (vías)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de días con lluvias extremas</li> <li>- Aumento de la intensidad de lluvias mayor demanda de servicios de infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El corredor de vías de la provincia de Cotopaxi, de paso obligatorio para el transporte liviano y pesado nacional, es de la más alta jerarquía con la conexión a distritos metropolitanos, puertos marítimos, aeropuertos internacionales y pasos de frontera.</li> <li>- Una de las arterias viales de mayor circulación e importancia es la vía Panamericana, que aporta a la conexión nacional e internacional, en tanto que las vías intercantonales e interparroquiales permiten la movilización constante de los habitantes de Cotopaxi desde la zona occidental de la provincia.</li> <li>- Es fundamental el mantenimiento y atención vial permanentes, así como la prevención frente a potenciales impactos de amenazas climáticas, que podrían tener consecuencias en el deterioro de tramos de la infraestructura o su colapso, más aún considerando la sensibilidad del territorio frente a movimientos en masa, con el consecuente aislamiento y desabastecimiento de productos por las dificultades de comunicación y transitabilidad de personas y mercancías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deslaves y colapso de vías.</li> <li>- Aislamiento de comunidades y zonas rurales.</li> <li>- Desabastecimiento y encarecimiento de productos agrícolas, pecuarios y manufacturas.</li> <li>- Peligro de deslizamiento de taludes por movimientos en masa.</li> </ul>	<p>La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos</p>
<p><b>Asentamientos humanos (población amenazada)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de días con lluvias extremas</li> <li>- Aumento de la intensidad de lluvias</li> <li>- Aumento de días consecutivos con temperaturas extremas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En promedio el 70% de hogares en Cotopaxi tiene acceso a agua potable, pero a nivel rural, específicamente en los cantones de La Maná y Saquisilí, menos del 25% de hogares cuentan con este servicio.</li> <li>- El hacinamiento llega a niveles entre 28% y 39% en Sigchos, Pujilí, Saquisilí y Pangua.</li> <li>- Las áreas urbanas revisten mayor nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático debido a su densidad poblacional, lo que determina mayor demanda de servicios.</li> <li>- Con el incremento de lluvias existe potencial riesgo de daños en la infraestructura de redes de agua potable y alcantarillado, debido a las limitaciones existentes en los sistemas de evacuación de lluvias y consecuentes inundaciones, pero además por la infiltración del agua de escorrentía.</li> <li>- El incremento de temperaturas extremas puede provocar mayor estrés en la población, además de aumento en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, principalmente en la zona baja de Cotopaxi (occidente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones en la estructura de viviendas y la infraestructura urbana.</li> <li>- Colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario por inundaciones.</li> <li>- Desplazamiento de la población residente en zonas de riesgo, incremento de la pobreza, especialmente en grupos vulnerables.</li> <li>- Expansión de los asentamiento humanos en zonas de riesgo y migración campo-ciudad, especialmente de población indígena.</li> </ul>	<p>La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos</p>

Fuente: CONGOPE, 2019, EPCC Cotopaxi



# **Problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres frente a los desafíos del cambio climático por cada sector priorizado de adaptación**

## **Percepciones sobre cómo afecta el cambio climático a las mujeres**

En los talleres y espacios de diálogo realizados para la elaboración de la agenda se mencionó las siguientes afectaciones respecto a los impactos del cambio climático en la provincia:

- Las lluvias y heladas afectan a la producción de cultivos, dado el incremento de la erosión hídrica y por tanto la pérdida de la fertilidad del suelo.
- Las sequías que provocan pérdida de cultivos y encarecimiento de productos.
- Las lluvias afectan a la vialidad y suben los precios.
- Mayor afectación en el sector productivo por la pérdida de medios de vida.
- Migración urbano -rural
- Más tareas para mujeres; aumentan las tareas de cuidado; más horas de trabajo y menos horas para dormir.
- No hay opciones de trabajo para mujeres.
- Migración del campo hacia la ciudad porque el campo ya no genera economía.
- Aparición de enfermedades en los cultivos y en las personas.
- Problemas con falta de estudio porque ya no habrá ingresos económicos.
- Niños y niñas dejan de estudiar para apoyar a padres/madres, aumenta el analfabetismo y la desnutrición, así como el trabajo infantil.
- Pobreza y pérdida de vidas humanas.
- Las mujeres que están en el hogar y sus hijos e hijas, los cultivos y animales son más propensas a sufrir durante los desastres naturales.
- Las mujeres prefieren cuidar a los demás miembros de la familia que el autocuidado.
- Pérdida de los cultivos con lo que no hay alimentación ni sustento para hijos/as por eso hay tanto índice de desnutrición.
- Se pierde la producción, se encarecen los productos, lo urbano y lo rural se perjudica. Los cantones más afectados en la época invernal son los de la zona del Sub-trópico.
- Los cambios climáticos afectan a mujeres y niños. Los hijos e hijas se enferman y las mujeres tienen que cuidarles.
- No hay suficiente agua en las comunidades para los cultivos y para el cuidado de los animales y las actividades del hogar
- Las personas adultas no siempre conocen los problemas del cambio climático, por lo que es importante capacitarles.
- El cambio climático afecta más los niñas, niños y adolescentes porque no cuentan con las herramientas y conocimientos para enfrentar.
- Al no tener suficiente agua (agua limpia) afecta la salud de las niñas y de la familia.
- El cambio climático afecta a los cultivos y por lo tanto existe menos alimentación para las niñas y niños, con eso ha ido aumentando los problemas desnutrición.

## Análisis de la información por cada sector priorizado en la EPCC de Cotopaxi

De acuerdo al análisis de las problemáticas desarrollado en espacios de diálogo y talleres para la construcción de la Agenda, se ha dado mayor énfasis a los impactos previstos para el sector de la Agricultura; sin embargo existe un conjunto de factores de desigualdad de género que afectan a las mujeres frente a las amenazas establecidas para el sector.

### Agricultura

En lo que respecta a agricultura (en cultivos y agricultores/as), se ha establecido que las amenazas climáticas que afectan a este sector (aumento de días con lluvias extremas, aumento de la temperatura media, condiciones de sequedad) generan potenciales impactos en cuanto a: pérdida de productos agropecuarios, semillas nativas y conocimientos ancestrales, incidencia de plagas y enfermedades, deterioro de la infraestructura y riesgo y deslaves, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente tierra), incremento de la carga de trabajo para mujeres, afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria (CONGOPE, 2019).

La principal amenaza para este sector viene dada por las lluvias extremas, que incidiría en la pérdida de cultivos, las afectaciones en la infraestructura agropecuaria (canales de riego) debido a deslaves e inundaciones, la disminución de la producción, la presencia de enfermedades en los sistemas productivos y mayores costos de producción, descapitalización campesina y abandono del campo (CONGOPE, 2019).

De acuerdo a datos de desigualdades del diagnóstico, los factores de sensibilidad de las mujeres diversas de la provincia de Cotopaxi, frente a las amenazas establecidas para este sector, están determinados por:

Mayor incidencia de pobreza, pobreza extrema y pobreza por necesidades básicas insatisfechas de mujeres rurales e indígenas; sobre todo mujeres jefas de hogar de estas poblaciones, cuyos conocimientos y prácticas ancestrales relacionadas con el manejo de semillas nativas, la producción, preparación y distribución de alimentos no son tomados en cuenta para establecer medidas de adaptación para el sector priorizado.

Menor acceso a tecnologías de información y comunicación, en relación al cambio climático; es necesario fortalecer el manejo de sistemas de alerta temprana para heladas.

Las lluvias extremas y heladas incrementan la vulnerabilidad de los sectores más empobrecidos y en particular del las mujeres, al poner en riesgo su base productiva a partir de la potencial afectación de áreas cultivadas y del aseguramiento de la alimentación de sus familias, más aún cuando existe una grave situación de desnutrición crónica infantil en niños y niñas, en la provincia.

Se enfrentaría la mayor pérdida de semillas nativas, la subvaloración de saberes ancestrales que suelen ser manejados, difundidos y aplicados por mujeres, así como el incremento de la carga de trabajo, profundizando las dificultades de acceso que tienen las mujeres rurales a la educación, formación y capacitación, lo que se evidencia en el hecho de que en Cotopaxi registra altos índices de analfabetismo total, analfabetismo

funcional y analfabetismo digital en mujeres de estas poblaciones.

Las dobles y triples jornadas de trabajo de las mujeres urbanas y rurales de la provincia se incrementarían, debido al trabajo de cuidados no remunerado que conlleva la escasa disponibilidad de alimentos. Con ello las mujeres reducen la posibilidad de participar en alternativas que les generan ingresos.

Otro aspecto que se traduce en mayor sensibilidad de mujeres frente a las amenazas para el sector agricultura lo es la violencia basada en género y, en el caso de mujeres adolescentes, la alta tasas de embarazos. Así mismo, la menor presencia de mujeres en espacios de poder político y toma de decisiones que se traducen en menores capacidades para enfrentar los impactos proyectados para el sector.

El menor acceso a recursos productivos y al trabajo remunerado; las menores oportunidades de generación de ingresos o los impactos que ha tenido la pandemia COVID 19, significan menor capacidad adaptativa para mujeres empobrecidas, sobre todo de áreas rurales e indígenas de la provincia.

Debido a que la mayoría de los bienes de la familia entre ellos la propiedad de la tierra están a nombre de los hombres jefes de hogar o son ellos quienes deciden sobre estos recursos, las mujeres tienen menor capacidad en dar respuestas a los cambios del clima pues cuando necesitan hacer un crédito para dar respuesta a las pérdidas de cultivos, por ejemplo, esto no es posible para las mujeres.

### Patrimonio Natural

Para el sector de Patrimonio Natural, la pérdida de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, menor belleza escénica y reducción de actividades turísticas puede afectar a los modos de vida de las mujeres rurales que dependen de estos servicios para obtener sus fuente de ingresos.

Para los y las participantes de los espacios de diálogo y talleres de construcción de la Agenda, el tema de mayor preocupación en este sector es la pérdida de acceso a agua para riego y para consumo humano que tiene implicaciones directas en la sobrecarga de trabajo de mujeres y en dificultades para la producción de alimentos.

### Asentamientos Humanos

En el sector de adaptación priorizado de Asentamientos Humanos, la mayoría de las mujeres que buscan tener autonomía económica y que no alcanza a tener un empleo formal, recurren a la informalidad, lo cual y considerando que las mujeres no abandonan las tareas del cuidado para emprender, normalmente dicha actividad económica la hacen en las casas. Ante desastres como terremotos, inundaciones, etc., no solo se ven afectas por su vivienda, sino también por el espacio en donde han decidido emprender.

La EPCC de Cotopaxi establece que existe mayor vulnerabilidad femenina y de hogares de jefatura femenina frente a las afectaciones en las estructuras de viviendas urbanas, así como debido al colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario e inundaciones. Es conocido que, los desastres naturales y desastres climáticos cobran la vida de más mujeres que hombres. PNUD establece que, a causa de los efectos adversos del cambio climático, el 80% de mujeres resultan desplazadas. Además, durante

los desastres naturales la probabilidad de morir es 14 veces mayor para mujeres, niñas y niños (ONU Hábitat, 2019).

**“Si una mujer sobrevive a un desastre como una inundación o un terremoto, probablemente tendrá pocas opciones de recuperarse”** (ONU Mujeres), además los problemas con las viviendas suponen una carga adicional para las mujeres debido a que pasan más tiempo en casa y con el peligro de hacinamiento y falta de higiene, las personas que forman parte del hogar corren peligro de contraer enfermedades, y son las mujeres quienes deben cuidar de ellos. Según la EPCC el aumento de la temperatura ambiente provocaría olas de calor, lo cual afecta especialmente a la población adulta mayor e infantiles.

Por otra parte, la EPCC de Cotopaxi reconoce que, el incremento de las temperaturas extremas puede provocar mayor estrés hídrico en la población, así como el aumento de la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, principalmente en la zona baja de Cotopaxi (occidente) fenómeno afecta de manera especial a mujeres, quienes permanecen por más tiempo en las viviendas y, sobre todo a mujeres embarazadas.

En los espacios de diálogo y talleres se explicó que en la provincia es evidente la migración rural-urbana, debido a la pérdida de productividad. Puede darse que los hombres migren y se provoque una desintegración familiar. Cuando migran hacia la ciudad familias enteras, muchas de ellas se asientan en zonas informales que están expuestas a fenómenos meteorológicos extremos.

El fenómeno migratorio conlleva además, un cambio en la actividad productiva de la agricultura y trabajo de campo, al trabajo informal en las ciudades que involucra el trabajo infantil la pérdida de saberes culturales ancestrales de las familias que migraron.

### Infraestructura Vial

El colapso de la infraestructura en los asentamientos humanos afecta al acceso al agua de calidad provocando enfermedades y mayor demanda de cuidados por parte de las mujeres que habitan estos asentamientos.

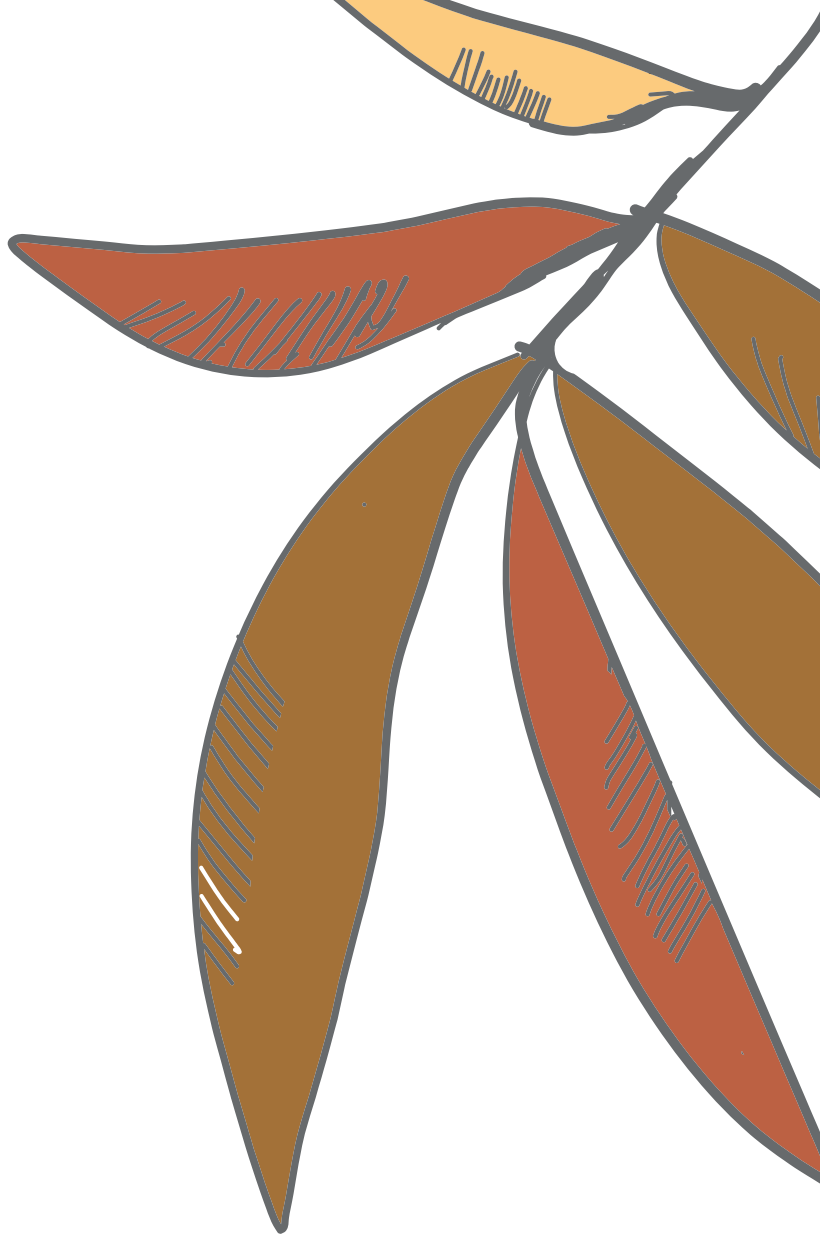
En el sector de Infraestructura vial se prevé que los deslaves y colapso de vías generen aislamiento de comunidades y zonas rurales, así como el desabastecimiento y encarecimiento de productos agrícolas y manufacturas, lo que afectará tanto a mujeres productoras rurales que limitan la posibilidad de comercializar sus productos, así como a mujeres urbanas de la provincia que van a sufrir el desabastecimiento y el encarecimiento de los productos, además se da una afectación a niños, niñas, jóvenes y adolescentes que no pueden trasladarse a sus centros de estudio.

De hecho, en el año 2021, el fuerte invierno que ha sufrido la provincia ha afectado sobre todo a los cantones del subtrópico de Cotopaxi (Pangua, La Maná, Sigchos y una parte del cantón Pujilí), en donde comunidades y recintos permanecen aislados por el mal estado de las vías.

Los y las participantes de espacios de diálogo y talleres señalaron que con los problemas que genera el aislamiento de las comunidades y zonas rurales aumenta la violencia contra las mujeres y contra niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a mitigación del cambio climático, la mayor preocupación que se identificó en los talleres y espacios de diálogo fue el tema de manejo de residuos que requiere una atención en los cantones más poblados.

- Sub-sector de ganadería dentro del sector de agricultura.
- USCUS (relacionado con aumento de la deforestación por actividades agropecuarias).
- Manejo de Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados).
- Procesos industriales: los cantones Latacunga, Pujilí y Salcedo podrían validar su pertenencia en el marco de los instrumentos que los GAD municipales lleven adelante en materia de mitigación de emisiones de GEI.






## TESTIMONIO

### Marlene Pilataxi

Mujer indígena, joven (18 años), de la comunidad Guayama Grande, de la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, perteneciente a la organización Flor de Chuquiragua quienes implementan proyectos de granjas agroecológicas, turismo comunitario, preparación de alimentos y venta de artesanías.

“En nuestras comunidades, en el campo somos las mujeres quienes más nos dedicamos a la agricultura, madrugamos desde las 3 o 4 de la mañana a dejar preparando la comida y luego nos dedicamos a los animales y nuestros cultivos. Lamentablemente no siempre lo que producimos se puede vender, no son valorados nuestros productos en la ciudad.

Se necesita que las autoridades escuchen a las comunidades, esta Agenda que estamos haciendo nos va a ayudar para poder dar a conocer que es lo que necesitamos, especialmente en el sector rural, en las comunidades indígenas para que el cambio climático no nos afecte. Deberían apoyar con proyecto de turismo comunitario, con gastronomía con productos limpios que producimos en nuestra tierra, con la venta de artesanías. Eso estamos haciendo en nuestra organización, pero se necesita seguir aprendiendo, capacitándonos...”



## Aportes de las mujeres para la adaptación y construcción de resiliencia climática

Debido a la construcción social y cultural de género, se ha asignado a las mujeres el trabajo relacionado con la reproducción social que les responsabiliza de las tareas domésticas y de cuidados de sus hogares y comunidades. Esta tarea se extiende al mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del planeta en las áreas rurales, debido a una relación de interdependencia con estos recursos, para el sostenimiento de la vida (CNIG, 2022; ONU, 2019).

Los aportes (afectivos, económicos, productivos, sociales entre otros) de las mujeres para la reproducción de la fuerza de trabajo y para asegurar la supervivencia familiar han sido históricamente invisibilizados, desvalorizados y no considerados como trabajo en tanto no responde a la concepción tradicional de producción de bienes o de recursos monetarios. Menos aún se ha reconocido cómo ese trabajo silencioso y permanente de las mujeres constituye un pilar fundamental que sostiene la economía micro, meso y macro de la sociedad y de los países, como lo han demostrado las cuentas satélites del trabajo doméstico no remunerado, es decir que sostienen la economía de las familias, territorios y de los Estados (CNIG, 2022, 58).

Las mujeres que participaron en los talleres y espacios de diálogo realizados para la construcción de la presente Agenda consideran que es importante poner en valor su aporte que contribuye a la adaptación al cambio climático la construcción de resiliencia. Al ser productoras agrícolas, este aporte radica principalmente en el cuidado para la

sostenibilidad de la naturaleza y de sus familias. No obstante también se reflexionó sobre cómo el trabajo no remunerado se traduce en un menor desarrollo económico pues una mayor dedicación horaria en el trabajo de cuidados significa también menores oportunidades para ingresar al mercado laboral.

Se pusieron en valor aquellas prácticas que permiten la supervivencia familiar, como el cuidado de otras personas (niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, personas enfermas), la limpieza de la casa, la preparación de alimentos y que corresponden a la Economía del Cuidado y que tiene implicaciones en la producción de valor económico, así como en la vida de las mujeres y su economía. Sin el trabajo cotidiano de cuidados, no funcionaría el trabajo remunerado; sin embargo no se reconoce su valor y aporte.

También se recuperó las acciones que impulsan las organizaciones de mujeres presentes en el territorio provincial y que buscan dar respuestas a las principales problemáticas que les afectan, como aportes para la construcción de resiliencia climática, entre estas acciones se señaló: estrategias para lograr la autonomía económica de las mujeres, el acceso a servicios básicos que permita mejorar las condiciones de vida de sus comunidades; la construcción de soberanía alimentaria que permita superar la desnutrición crónica infantil; el apoyo y atención a mujeres que viven violencia, así como también el fomento del liderazgo, la participación e incidencia política dirigida a autoridades locales.

Estos aspectos se traducen como capacidades de las comunidades y particularmente de las mujeres, para reducir la sensibilidad y adaptarse a los impactos del cambio climático.

En los talleres y espacios de diálogo se mencionaron:

### Prácticas de conservación y cuidado de los recursos naturales, a través de:

- Desarrollo de la agroecología y la producción orgánica dirigida al autoconsumo, huertos urbanos, rurales y huertos comunitarios. Relacionado con esta actividad el cambio en el uso de agroquímicos por abonos e insecticidas orgánicos.
- Estrategias de adaptación al cambio climático como: siembra y cosecha de agua, uso de técnicas para contrarrestar las heladas, cortinas rompe vientos, participación en espacios de fortalecimiento de capacidades y réplica de lo aprendido en las organizaciones y comunidades.
- Uso de especies nativas para crear cercas vivas en sus parcelas.
- Conservación de los páramos que mantienen el agua.
- Recuperación de semillas ancestrales oca, mashua, papa puño, chochos, granos, la villa (cereal), entre otras.
- Evitar el uso de plásticos y químicos en la producción.
- Capacitación comunitaria para la gestión de los recursos naturales y gestión de los residuos de manera que se garantice la salud de la familia.

### Respecto al cuidado familiar y comunitario se señaló los siguientes aspectos:

- Aportes a la soberanía alimentaria a través de la agricultura y animales menores.
- Cultivos para la nutrición familiar.
- Cuidados a niños, niñas, adultos/as mayores, personas enfermas y con discapacidad.
- Apoyo en mingas en las comunidades para garantizar los servicios básicos y agua para riego.
- Organización en la comunidad para cubrir necesidades y promover mejoras en la vida de las personas.
- Diversificación del trabajo, buscando otras fuentes de ingresos y prácticas de ahorro programado.

### Los aportes de las organizaciones de mujeres de la sierra centro que fueron identificados en los talleres, se sintetizan en las siguientes líneas:

- Búsqueda de autonomía económica, mejora de ingresos y espacios de comercialización para productoras.
- Promoción de la soberanía alimentaria y disminución de la desnutrición crónica infantil.
- Incidencia a autoridades para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.
- Organización de mujeres y liderazgo.
- Fortalecimiento de capacidades de mujeres a través de talleres específicos sobre agroecología, artesanía, cuidado de animales menores.
- Alfabetización.
- Lucha social contra las desigualdades.
- Apoyo de mujeres que viven violencia.
- Participación igualitaria de mujeres en espacios de toma de decisiones.
- Apoyo a mujeres que viven violencia



## Líneas estratégicas y acciones

Las líneas estratégicas y acciones para abordar las necesidades e intereses y valorar los aportes de las mujeres, frente al cambio climático en la provincia de Cotopaxi, se organizan en una primera sección como líneas generales que buscan reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa de mujeres de la provincia de Cotopaxi, como respuesta a aquellas problemáticas de desigualdad que se traducen en mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.

En un segundo momento se describen líneas específicas organizadas a partir de los sectores priorizados en la EPCC para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Las líneas y acciones propuestas surgen de las propuestas y prioridades establecidas por las personas que participaron en los talleres y espacios de diálogo desarrollados para el proceso de construcción de la Agenda y están articuladas con lineamientos de instrumentos nacionales y locales que promueven la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento, así como con iniciativas que buscan dar respuesta a los impactos del cambio climático y a la mitigación de sus causas.

### Líneas Generales para reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa de mujeres, en la provincia

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<b>1. Generar y difundir datos sobre la interconexión entre género y cambio climático.</b>	<b>1.1</b>	Profundizar en el análisis integrado sobre los impactos del cambio climático en la provincia, las desigualdades y capacidades de mujeres urbanas y rurales.
	<b>1.2</b>	Impulsar campañas de comunicación y difusión a nivel provincial, utilizando las TICs para dar a conocer la EPCC y la Agenda de Mujeres frente al cambio climático; las problemáticas que afectan a mujeres y que les hacen más vulnerables pero también sus aportes y los de sus organizaciones, en la construcción de resiliencia climática.
	<b>1.3</b>	Desarrollar espacios de capacitación y sensibilización en zonas rurales y urbanas que involucren a mujeres y a hombres de diferentes edades, sobre los temas de género y cambio climático.
	<b>1.4</b>	Incluir a hombres en las capacitaciones sobre igualdad de género y derechos para promover transformaciones en conductas machistas y corresponsabilidad en las tareas de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado.
	<b>1.5</b>	Implementar mediante coordinación interinstitucional de entidades públicas y privadas especializadas en el tema, campañas educativas para el cambio de lenguaje, actitud y percepción de lo femenino, nuevas masculinidades y diversidades sexo-genéricas en espacios públicos y privados, además la defensa y promoción del respeto de los derechos universales de estas personas, de los grupos de LGTBIQ+ y a la presencia de nuevas identidades, como base de la lucha de los derechos femeninos.

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<p><b>2. Promover políticas públicas específicas para transformar las desigualdades de género en el ámbito económico productivos, de salud, de educación y de prevención y tratamiento de la violencia basada en género contra mujeres y población LGBTIQ+.</b></p>	2.1	Mejorar el nivel educativo de mujeres rurales de la provincia a través de programas de alfabetización, de promoción del acceso a bachillerato y a educación superior, así como el acceso a internet.
	2.2	Promover el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la erradicación de la pobreza de mujeres, niñas y adolescentes urbanas, rurales e indígenas de la provincia, a través del fortalecimiento de sus organizaciones y capacidades para comprender y responder a los impactos del cambio climático.
	2.3	Promover la producción limpia de alimentos, el control de precios, de alimentos básicos y productos sanitarios, así como la regulación en el costo de transporte de productos para su comercialización y en la implementación de mercados, a fin de garantizar el intercambio directo entre productores y consumidores.
	2.4	Promover el emprendimiento económico de mujeres en actividades de servicios, manufactura y artesanías, mejorando el acceso a créditos (bancos comunitarios y cajas de ahorro y crédito) y, el apoyo a sus negocios.
	2.5	Fortalecer las cajas de ahorro comunitario que permitan promover y reactivar la economía de las mujeres y sus familias.
	2.6	Prevenir el embarazo en adolescentes de entre 10 y 18 años mediante programas de educación en derechos sexuales y derechos reproductivos y la información sobre las leyes y normativas vigentes como el Código Orgánico Integral Penal, la Ley Integral para prevenir y erradicar la violencia basada en género contra las mujeres, la Ley Integral la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en caso de violación.
	2.7	Fortalecer las rutas y mecanismos provinciales, cantonales y parroquiales para prevenir y atender a las víctimas de violencia basada en género contra las mujeres que incluye la violencia política contra mujeres y hacia población LGBTIQ+.
	2.8	Fortalecer e incrementar los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia tanto en zonas rurales como urbanas, contemplando la atención y asesoría integral.
	2.9	Garantizar prácticas y servicios que promuevan la corresponsabilidad de hombres y del Estado, en el trabajo de cuidados para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres.
	2.10	Mejorar la participación de mujeres en iniciativas de respuesta al cambio climático convocando y poniendo en valor el aporte de las organizaciones de productoras, de defensoras comunitarias de derechos humanos, asociaciones comunitarias de mujeres, saberes y prácticas ancestrales de producción, en la planificación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
	2.11	Fortalecer las capacidades sobre género y cambio climático, de mujeres que están en cargos públicos o que aspiran a ellos, para mejorar la calidad de su participación y su aporte en estos espacios, a través de procesos permanentes de formación política y liderazgo.

## Sectores priorizados para la Adaptación al cambio climático

Agricultura		
Líneas generales	Acciones priorizadas	
<b>3. Fortalecer prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático.</b>	<b>3.1</b>	Promover planes, programas y proyectos de producción agroecológica a través del desarrollo de capacidades técnicas, organizativas y de comercialización dirigidos a mujeres que sostienen la agricultura familiar campesina.
	<b>3.2</b>	Mejorar el acceso a la propiedad de la tierra, a agua para riego y a recursos productivos (crédito, capacidades técnicas) para mujeres medianas y pequeñas productoras de la provincia.
	<b>3.3</b>	Fortalecer los procesos de certificación y garantía de producción agroecológica; así como las redes de comercialización solidarias con mujeres medianas y pequeñas productoras de la provincia de Cotopaxi y de la Sierra Centro.
	<b>3.4</b>	Fortalecer los procesos de articulación y trabajo en redes para cuidar y mantener las semillas tradicionales y la producción orgánica en la provincia.
	<b>3.5</b>	Impulsar redes de intercambio de semillas, saberes y prácticas ancestrales; fortalecimiento de capacidades; soberanía alimentaria; gestión comunitaria de centros de acopio y comercialización; mercados solidarios e inclusivos, como medios de adaptación al cambio climático, entre mujeres de la provincia y de la Sierra Centro el país.
	<b>3.6</b>	Impulsar y tecnificar sistemas de riego para mejorar productividad de pequeñas y medianas productoras para mejorar sus capacidades productivas y optimizar su tiempo de trabajo.
	<b>3.7</b>	Mejorar las capacidades técnicas y tecnológicas de mujeres rurales a través del uso de sistema de alerta temprana y medidas para mitigar las heladas en los cultivos.
	<b>3.8</b>	Implementar políticas de control al uso indiscriminado de químicos en los monocultivos.
	<b>3.9</b>	Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria de las familias de la provincia y aporten en la erradicación de la desnutrición crónica infantil; a través de la producción agroecológica y el impulso de huertos urbanos, rurales y comunitarios..
	<b>3.10</b>	Implementar una política de subsidios para pequeñas y medianas empresas, asociaciones e Economía Popular y Solidaria, garantizar el acceso a mercados y otorgar un seguro en caso de riesgos relacionados con el cambio climático, exonerar de impuestos y generar subsidios a familias productoras a través de créditos blandos.
	<b>3.11</b>	Crear espacios de comercialización directa de productoras/es a consumidoras/es para evitar la intermediación y mejorar.

## Patrimonio Natural

Líneas generales	Acciones prioritizadas	
<p><b>4. Línea Específica: Promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la planificación e implementación de programas y proyectos de conservación y uso sustentable de recursos naturales para la reducción de la vulnerabilidad climática del patrimonio natural e hídrico y la provisión de servicios ambientales.</b></p>	4.1	<p>Generar condiciones para mejorar la participación de las mujeres en los programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles (páramos y zonas de recarga hídrica); restauración de áreas de recarga hídrica; protección de fuentes de agua que proveen a los sistema de riego; prevención y recuperación de suelos degradados, forestación y deforestación; a nivel parroquial, cantonal y provincial; a través de la creación de incentivos y/o la provisión de recursos para iniciativas lideradas por organizaciones de mujeres.</p>
	4.2	<p>Evidenciar la participación de mujeres y sus organizaciones en programas y proyectos de conservación y uso sustentable de recursos naturales, mediante la provisión de información desagregada por sexo respecto a las iniciativas desarrolladas en el ámbito parroquial, cantonal y provincial.</p>
	4.3	<p>Fortalecer las capacidades de mujeres de la provincia en el marco del manejo y gestión integral de cuencas hidrográficas, incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos climáticos.</p>
	4.4	<p>Mejorar la participación de mujeres en la gestión de Áreas de Conservación y Uso Sostenible y en iniciativas para la prevención y control de incendios.</p>
	4.5	<p>Promover la participación y consideración de las organizaciones de mujeres en la toma de decisiones de iniciativas de mecanismos financieros, de gobernanza y gestión que promuevan la seguridad hídrica y acciones de conservación de cuencas hidrográficas.</p>
	4.6	<p>Generar políticas de protección del territorio frente a la actividad minera y exigir que se realicen procesos de consentimiento previo libre e informado con comunidades en las que se desarrollen actividades mineras.</p>

## Asentamientos Humanos

Líneas generales	Acciones prioritizadas	
<p><b>5. Línea Específica: Involucrar a mujeres y sus organizaciones en la planificación e implementación de acciones para prevenir los riesgos climáticos y para recuperarse de los eventos extremos atribuidos al cambio climático.</b></p>	5.1	<p>Incrementar la capacidad de respuesta de mujeres urbanas y rurales, indígenas y del subtrópico, frente a los impactos del cambio climático a través de la provisión de infraestructuras y servicios esenciales.</p>
	5.2	<p>Fortalecer las capacidades de mujeres urbanas y rurales sobre el adecuado uso y gestión del agua y el saneamiento.</p>
	5.3	<p>Fortalecer la participación de mujeres diversas, por edad y organizaciones en la elaboración e implementación de planes de gestión de riesgos y desastres climáticos, recuperando sus conocimientos, necesidades e intereses en las acciones planificadas.</p>
	5.4	<p>Generar y gestionar fondos de ayuda social para apoyar a comunidades urbanas y rurales que hayan sido afectadas por eventos extremos atribuidos al cambio climático.</p>
	5.5	<p>Implementar brigadas de emergencia en barrios y comunidades afectadas con la participación de mujeres y hombres.</p>

## Infraestructura Vial

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<b>6. Línea Específica: Mejorar y mantener la infraestructura vial del transporte terrestre considerando las necesidades de mujeres rurales y urbanas de la provincia.</b>	<b>6.1</b>	Mantenimiento vial permanente de vías de segundo y tercer orden que favorezca la comercialización de productos agrícolas de pequeñas y medianas productoras, con énfasis en la zona de Sub Trópico donde se dan mayores impactos por precipitaciones y deslizamientos.
	<b>6.2</b>	Implementar sistemas de alerta de riesgos y desastres en el marco de los planes de contingencia con los que cuentan las comunidades.
	<b>6.3</b>	Establecer planes comunitarios para la apertura y el mantenimiento de las vías que involucren a mujeres de las comunidades.
	<b>6.4</b>	Impulsar procesos de legalización de transporte comunitario seguro y que permita transportar productos para su comercialización.

## Sectores priorizados para la mitigación del cambio climático

### Sub-sector de ganadería dentro del sector de agricultura

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<b>7. Línea Específica: Consolidar iniciativas sostenibles de producción agroecológica y agricultura familiar campesina como: producción de compost, agroforestería, gestión mejorada de ganado, que involucren a mujeres de la provincia.</b>	<b>7.1</b>	Apoyar con incentivos económicos, materiales, asistencia técnica, capacitación para la producción agroecológica y ganadera y acciones de restauración como fondos financieros de conservación de fondos de agua.

## USCUSS (relacionado con aumento de la deforestación por actividades agropecuarias)

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<b>8. Línea Específica: Mejorar la participación de mujeres y sus organizaciones en iniciativas de forestación, reforestación y recuperación de suelos degradados, mediante la generación de incentivos económicos y no económicos</b>	<b>8.1</b>	Delimitar zonas de conservación hídrica y de producción agrícola.
	<b>8.2</b>	Fortalecer organizaciones comunitarias para el cuidado del medio ambiente: capacitación, sensibilización, iniciativas de turismo comunitario sostenible.
	<b>8.3</b>	Promover una red de mujeres para la conservación de recursos.

## Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados)

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<b>9. Línea Específica: Mejorar el manejo de residuos con la participación de mujeres de la provincia.</b>	<b>9.1</b>	Apoyar la ejecución de campañas de sensibilización y toma de conciencia para la disminución del consumo de materiales y plásticos, lideradas por organizaciones de mujeres a nivel parroquial, cantonal y provincial, con la participación de niñas, niños y adolescentes.
	<b>9.2</b>	Difundir información y prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje con mujeres jefas de hogar de las zonas urbanas y rurales, así como con niñas, niños y adolescentes.
	<b>9.3</b>	Fortalecer la organización y las prácticas de recicladoras presentes en las cabeceras cantonales de la provincia.

## Acciones para la implementación, seguimiento e incidencia

La **Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Cotopaxi** articula la realidad que viven las mujeres de diferentes edades, condiciones sociales y económicas en el territorio provincial, realizada con lineamientos para una gestión del cambio climático más inclusiva y sostenible, a través de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la mejora de la capacidad adaptativa y la resiliencia de la población.

A través de la Agenda se busca visibilizar el rol fundamental que cumplen las mujeres en su diversidad, desde sus experiencias, conocimientos y prácticas; así como promover el empoderamiento y el goce de sus derechos, de manera especial su derecho a participar en la toma de decisiones y en la planificación territorial, de forma que se disminuya su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y se fortalezca su capacidad de incidencia.

Para la implementación de esta Agenda es fundamental establecer una plataforma de incidencia entre las organizaciones de mujeres y las organizaciones de segundo grado impulsoras de este instrumento para canalizar las propuestas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados instituciones públicas y privadas, de la academia, ONG y sociedad civil, presentes en el territorio, a fin de establecer alianzas y compromisos para impulsar acciones que vinculen al cambio climático, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos de las mujeres, a través del espacio de la Mesa Provincial de Igualdad de Cotopaxi.

Es así que las organizaciones impulsoras de la Agenda asumen el reto de trabajar sobre los múltiples desafíos que conlleva la difusión, implementación, seguimiento, y demanda de rendición de cuentas de las propuestas y compromisos asumidos por la institucionalidad provincial.



## Bibliografía

Aguilar, L. (2021). La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?. En: Serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Aguilar, L. (2021). Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos. Santiago : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CARE (2020). Análisis Rápido de Género de CARE Ecuador. Situación de Niñas y Adolescentes, <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/10/Analisis-Rapido-de-Genero-Octubre-2020-VF.pdf>

CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

CEPAL (2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco#:~:text=En%20la%20región%20se%20identifican,del%20cuidado%2C%20y%20la%20concentración>

Climate Consulting (2022). El tercer informe sobre cambio climático del IPCC 2022, <https://climate.selectra.com/es/actualidad/informe-ipcc-2022#:~:text=El%20tercer%20informe%20de%20IPCC,los%20gases%20de%20efecto%20invernadero>

CNIG (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres y personas LGBTIQ, <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/anig-2021-2025-prov.pdf>

CONGOPE (2019). Estrategia de Cambio Climático de la Provincia de Chimborazo con Enfoque de Género. Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático. Quito, Ecuador.

Consejo Nacional Electoral (2019). Resultados electorales. Estadísticas generales del proceso, <https://www.cne.gob.ec/documents/Estadisticas/2019/librocne2019final.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2021). Sistema de Gestión de Información Intergeneracional de Igualdad y no Discriminación, <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-41-7-91>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Unión Europea, EUROsociAL+ y UNFPA (2022). Mujeres y hombres del Ecuador en cifras, <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/mujeres-y-hombres-del-ecuador-en-cifras>

Córdoba D. et al (2020). Informe Mujeres Rurales por el Derecho a la Alimentación. Una deuda pendiente, [http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/sc/informe\\_mujeres\\_rurales.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/sc/informe_mujeres_rurales.pdf)



GADP Cotopaxi (2021). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi 2021-2025

GADP Cotopaxi (2020). Agenda Local de Igualdad de la Provincia de Cotopaxi

GADP Cotopaxi (2020). Agenda de Mujeres Post-Covid 19

GADP Cotopaxi, CODESPA. (2017). Agenda Política y Social de las Mujeres de Cotopaxi

INEC. (2019). Boletín Técnico Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Indicadores de Salud y Nutrición de la Población Ecuatoriana, [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/ENSANUT/ENSANUT\\_2018/Boletin%20ENSANUT%2028\\_12.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Boletin%20ENSANUT%2028_12.pdf)

INEC (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 ENEMDU. Indicadores de Pobreza y Desigualdad, [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2022/Junio\\_2022/202206\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2022/Junio_2022/202206_PobrezayDesigualdad.pdf)

Lucero, K. (2021). El embarazo infantil, una realidad que el Ecuador no puede ignorar más, <https://www.revistagestion.ec/sociedad-analisis/el-embarazo-infantil-una-realidad-que-el-ecuador-no-puede-ignorar-mas>

MAATE, FFLA, CDKN, PNUD, 2021. Caja de Herramientas para Fortalecer Capacidades sobre Género y Cambio Climático, <https://cdkn.org/es/caja-de-herramientas-para-fortalecer-capacidades-sobre-genero-y-cambio-climatico>

Ministerio de Salud Pública (2022). Situación Epidemiológica Nacional COVID 19 Ecuador, [https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/MSP\\_cvd19\\_infografia\\_diaria\\_20220918.pdf](https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/MSP_cvd19_infografia_diaria_20220918.pdf)

Molina, A., Pozo, M. & Serrano, J. (2018). Agua, saneamiento e higiene: medición de los ODS en Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos y UNICEF (INEC-UNICEF). Quito-Ecuador, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/AGUA, SANEAMIENTO e HIGIENE.pdf>

Moreano, M., Lang, M., & Ruales, G.(2021). Perspectivas de justicia climática desde los feminismos latinoamericanos y otros sures. Quito: Fundación Rosa de Luxemburgo

Noboa, H. (2019). Mortalidad Materna en el Ecuador: Una mirada crítica, <https://saludyderechos.fundaciondonum.org/wp-content/uploads/2019/09/mortalidad-materna-baja.pdf>

ONU (2019). Las mujeres la fuerza que el medio ambiente necesita, <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452431>

ONU Hábitat (2019). El impacto de los desastres naturales en la brecha de género, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/el-impacto-de-los-desastres-naturales-en-la-brecha-de-genero>

ONU Mujeres. (2019). Estudio Violencia Política contra las mujeres en Ecuador, <https://ecuador.un.org/sites/default/files/2020-02/violencia%20politica%20baja.pdf>

ONU Mujeres (s/f). La igualdad de género, <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>

Quintana, F. (2017). Dinámica, escalas y dimensiones del cambio climático. *Tlamehua*, 180-200, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162017000100180](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100180)

Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. (2021). Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Intersectorial.pdf>

República del Ecuador (2019). PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL PARA EL ACUERDO DE PARÍS BAJO LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>

The Nature Conservancy (2022). El último informe del IPCC: ¿Qué es y por qué es importante?, <https://www.nature.org/es-us/que-hacemos/nuestra-vision/perspectivas/ultimo-informe-ipcc/>

UICN. (2015). Las raíces del futuro. Situación actual y progreso en género y cambio climático. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-039-Es.pdf>

Vásquez, A. (2022). Justicia Climática y de Género para la sostenibilidad y resiliencia de la vida. OXFAM, [https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/Paper%20Justicia%20Climatica-Justicia%20Ge%CC%81nero..pdf](https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Paper%20Justicia%20Climatica-Justicia%20Ge%CC%81nero..pdf)



# Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático Cotopaxi

Esta publicación ha sido financiada por la Fundación L'Oréal. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CARE Ecuador en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Fundación L'Oréal.